



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 17 Secc. XII

Jueves 26 de Febrero de 2026

## CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA • Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027. • SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA • Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027.

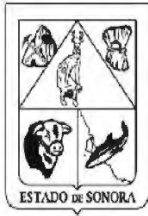
## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE LA  
**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE  
MEDIANO PLAZO  
2022-2027**

**SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE SONORA**



**PRESENTACIÓN**

El Programa Sectorial es un compromiso firme con nuestra sociedad, que orienta la labor de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado hacia un gobierno sensible, cercano y responsable. Este documento tiene su origen en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en plena alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, reafirmando nuestro rumbo en la transformación que impulsa mayor bienestar y justicia para todas las personas.

En Sonora se construye un servicio público que escucha, que protege los derechos humanos y que actúa con honestidad, transparencia y rendición de cuentas. Bajo ese principio, trabajamos para fortalecer la representación legal del Estado y acompañar jurídicamente a las dependencias y entidades que integran la administración pública, asegurando que cada acto gubernamental se encuentre plenamente resolidado por la ley y contribuya al bien común.

De igual manera, impulsamos una Defensoría Pública fortalecida, que garantice a todas y todos el acceso a la justicia, especialmente a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, a las mujeres, personas adultas mayores, adolescentes, personas con discapacidad y pueblos originarios. Esta labor, basada en el respeto y la igualdad, contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, como los previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nuestro deber es claro: responder con profesionalismo, ética y sensibilidad social a las necesidades actuales de la ciudadanía. Este Programa de Mediano Plazo se convierte así en una herramienta fundamental para evaluar y mejorar continuamente nuestro desempeño jurídico y administrativo, asegurando que cada acción contribuya al desarrollo democrático, equitativo y justo de nuestro Estado.





Con la convicción de que la transformación se consolida trabajando juntas y juntos, reafirmamos nuestro compromiso de servir con legalidad y cercanía a la gente, porque en Sonora, la justicia es un derecho que todos y todas debemos ejercer plenamente.

**Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez.**  
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.



## MISIÓN

*Fortalecer al poder ejecutivo para que los actos jurídicos que realice cumplan con la constitucionalidad y legalidad correspondiente, así como representarlo ante las autoridades jurisdiccionales. Apoyar a las áreas jurídicas de las dependencias, paraestatales, entidades, organismos administrativos desconcentrados, fideicomisos, organismos auxiliares y demás oficinas de la administración pública estatal, en los asuntos que soliciten. Asimismo, garantizar el derecho de la ciudadanía de escasos recursos al acceso gratuito de la Defensoría Pública.*

## VISIÓN

*Ser una dependencia que genere certeza jurídica para los gobernados respecto de los actos que emite el Poder Ejecutivo del Estado, a través de criterios jurídicos apegados a la legalidad, coherentes, uniformes y que permitan impulsar la consolidación de un estado democrático de derecho.*



## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Sonora reafirma su compromiso con una gestión pública sensible, incluyente y democrática, que responda de manera efectiva a las necesidades reales de todas las personas. En este contexto, la Secretaría de la Consejería Jurídica presenta su Programa de Mediano Plazo como una herramienta estratégica para orientar sus acciones, fortalecer su operación institucional y alcanzar resultados concretos en beneficio de la ciudadanía.

Como instancia encargada de garantizar la legalidad y constitucionalidad de los actos del Poder Ejecutivo, esta Secretaría revisa y valida proyectos de decretos, acuerdos, iniciativas de ley y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del Gobernador del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la certeza jurídica en el ejercicio gubernamental.

Asimismo, garantiza una defensa técnica adecuada en materia penal, así como asesoría, representación y patrocinio jurídico en materias civil, familiar y administrativa para personas que carecen de recursos económicos para contratar servicios legales particulares o que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, la Defensoría Pública tiene el deber de intensificar la asistencia jurídica a los sectores más desprotegidos, mediante el fortalecimiento de la capacitación y profesionalización del personal defensor. Se contempla también la celebración de convenios de

colaboración que permitan contar con apoyo técnico especializado en lenguas indígenas y en lengua de señas mexicana, en beneficio directo de la ciudadanía. A finales de 2024, se llevó a cabo el Servicio Profesional de Carrera en diversas unidades administrativas de esta Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución.

El Capítulo I, denominado "Análisis Situacional", presenta los antecedentes históricos de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los cambios derivados del cierre de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal. También se expone el papel actual de la Defensoría Pública, una vez superado el reto de la implementación de dicho sistema.

En el Capítulo II se detalla la alineación de los objetivos del Programa Sectorial con los del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el propósito de mantener con precisión el rumbo institucional en el ejercicio de sus facultades.

El Capítulo III aborda el cumplimiento de los retos y focos de atención estratégicos establecidos en el Eje Estratégico I. "Un Gobierno para Todas y Todos", que representa la esencia del nuevo gobierno, con la honestidad como principio rector. Este eje se alinea con los valores de la Cuarta Transformación y refleja el compromiso del gobierno estatal con la ciudadanía, así como su capacidad para adaptarse a los cambios. En este marco, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

En el Capítulo IV se especifica cómo se medirán los avances mediante indicadores que permiten evaluar el impacto de las acciones implementadas. También se definen los mecanismos e instrumentos para



el seguimiento y evaluación de los resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027,

El Capítulo V señala que esta institución no cuenta con proyectos estratégicos individuales, sino que su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y en otros instrumentos de planeación, mediante acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

En relación con el Capítulo VI, se describen los instrumentos de coordinación interinstitucional, que integran herramientas normativas y acuerdos de colaboración con dependencias, organismos y actores estratégicos, con el fin de garantizar una gestión pública articulada y eficaz.

Finalmente, el Capítulo VII establece los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento del presente Programa Sectorial de la Secretaría de la Consejería Jurídica, con especial énfasis en su publicación a través de medios electrónicos conforme a lo establecido por la ley, con el objetivo de brindar transparencia a las acciones realizadas.

Cada capítulo comprende acciones estratégicas orientadas a una gestión moderna, eficiente y con enfoque de derechos humanos en los servicios jurídicos del Estado, en beneficio de todas las personas que habitan en Sonora.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO.....	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	11
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	19
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	22
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	28
CAPÍTULO VII INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	46
GLOSARIO.....	49
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	51
ANEXOS.....	52



## MARCO NORMATIVO

### MARCO NORMATIVO.

- Convención Americana sobre los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Amparo.

### LEGISLACIÓN LOCAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Código Civil para el Estado de Sonora.
- Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Sonora.
- Código de Familia para el Estado de Sonora.
- Código Penal para el Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sonora.
- Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley No. 90 de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora y los Municipios.
- Ley Sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.



## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La Secretaría de la Consejería Jurídica, atiende la representación jurídica y legal del gobierno del estado, los asuntos contenciosos, que son los litigios, los temas consultivos, de verificar todos los proyectos de convenios y contratos de todas las dependencias y entidades, los temas legislativos, la construcción de iniciativas, los decretos y un área muy sensible para el gobierno, que es la Defensoría Pública.

En este sentido, se trabaja para fortalecer el Estado de Derecho al tener la responsabilidad transversal, de trabajar en estrecha coordinación con todos los cuerpos jurídicos del gobierno del estado, sobre todo, para garantizar la certeza jurídica en los grandes proyectos plasmados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El presente Programa Sectorial, parte de un diagnóstico realizado por personal de la dependencia, conforme a lo planteado por las directrices marcadas del Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (Pbr-Sed). Lo anterior, por ser un es un esquema que ha permitido consolidar la utilización de una estructura programática con base en Programas presupuestarios (Pp) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades.

El Presupuesto basado en Resultado es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto en la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los

recursos asignados en la toma de decisiones, con objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El antecedente de la Secretaría de la Consejería Jurídica, se encuentra en la expedición del Acuerdo mediante el cual se crea la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora, adscrita directamente al Ejecutivo Estatal; mismo que fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 39, sección I, tomo CXXXIV con fecha 12 de noviembre de 1984.

Mediante Acuerdo del 24 de marzo de 2003, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 28 sección I, tomo CLXXI del día 7 de abril de 2003, se establecen las atribuciones de las Unidades de Apoyo Directamente Adscritas al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se considera a la Dirección General Jurídica y posteriormente es abrogado a través de publicación en Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, sección III, de fecha 26 de diciembre de 2003.

Asimismo, por Acuerdo de 11 de marzo de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 23, sección II, tomo CLXXV, el 22 de marzo de 2005, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 5° del Acuerdo que establece las atribuciones de las Unidades de Apoyo Directamente Adscritas al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entre las cuales se incorporan a la Oficina de Ejecutivo Estatal las atribuciones propias de la Coordinación General de Estudios Legislativos y Reglamentarios posteriormente denominada Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios.



Como resultado de la expedición del Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Acuerdo que Establece las Atribuciones de las Unidades de Apoyo Directamente Adscritas al Titular del Ejecutivo Estatal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 48 Sección II, de fecha 16 de junio de 2008, se modifica la denominación de la Dirección General Jurídica por Secretaría de la División Jurídica, y ésta asume las atribuciones que le correspondía ejercer a la Oficina del Ejecutivo Estatal, de conformidad con el artículo 8° del citado Acuerdo, por conducto de la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios; lo anterior con el propósito de integrar la materia de estudios legislativos y reglamentarios al área jurídica del Ejecutivo.

Esta reestructuración le permite a la Secretaría de la División Jurídica participar en la aplicación del Programa Estatal de Mejora Regulatoria, por las facultades que la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora le establece en su artículo 12°, a la Oficina del Ejecutivo del Estado por conducto de la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios, con relación a la modernización normativa, manteniendo actualizado permanentemente el inventario del marco jurídico estatal, así como la revisión y dictámenes de anteproyectos de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que presenten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para someterse a consideración del Ejecutivo Estatal, y así promover en el

Estado mediante la permanente revisión de los ordenamientos jurídicos, la eficacia de las diversas regulaciones que rigen el quehacer público. Con

este tipo de revisión, se pretende coadyuvar en el logro de una gestión pública basada en los principios de legalidad y certeza jurídica; tener una actividad jurídica más eficiente, sistemática y ordenada, a efecto de evitar la arbitrariedad y desviaciones de los fines de la ley, asegurando el bien de la colectividad sin menoscabo de la defensa del patrimonio del Estado y la salvaguarda de sus intereses jurídicos, estableciendo para ello criterios uniformes y coherentes, evitando contradicciones en el trato de los asuntos legales relacionados con el Ejecutivo Estatal, sus Dependencias y Entidades.

El 21 de diciembre de 2015, en la publicación del Boletín Oficial Número 50, Secc. I, se expidió el Decreto número 37, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y que mediante la adición del artículo 23 Bis, se crea la Secretaría de la Consejería Jurídica como una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado que entre sus atribuciones se encuentra la de representar legalmente al referido Poder.

Asimismo, en el artículo 23 Bis, fracción IX, conserva la atribución de "Revisar, y en su caso elaborar los proyectos de reglamentos, decretos o acuerdos y demás ordenamientos jurídicos que se sometan a su consideración y en su caso autorización del Titular del Ejecutivo del Estado". Por otra parte, en la fracción XIV, del referido artículo, se le faculta para "Organizar, coordinar y controlar a la Defensoría Pública".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, señala que "todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los



que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse”.

En consecuencia, la Constitución nacional, reconoce el Derecho Humano a la defensa en su artículo 20, apartado B fracción VIII, señalando que todas las personas tendrán derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público.

Las personas usuarias tienen el derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; éste es un derecho humano fundamental por medio del cual las personas pueden hacer frente a las acusaciones que sobre ellos recaigan; demostrar su inocencia y en su caso, recuperar su libertad, así como también que se les otorgue asesoría, y patrocinio jurídico en materia civil, familiar y administrativa.

En este sentido y derivadas de las estrategias definidas por la Cuarta Transformación Nacional, se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, políticas justas, sensibles y democráticas, con lo cual el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaño, se compromete a garantizar el derecho de la ciudadanía de escasos recursos económicos o situación de vulnerabilidad, al acceso gratuito de la Defensoría Pública para la asesoría, patrocinio y defensa técnica ante las autoridades administrativas y judiciales.

De los textos anteriormente expuestos y atendiendo al principio de igualdad procesal, en razón de que las partes tienen los mismos derechos

e idénticas expectativas, posibilidades y cargas procesales, que derivan a su vez de la regla general de la igualdad de los sujetos ante la ley; es importante considerar el fortalecer, robustecer y dignificar la calidad de la Defensa Pública, mediante la generación de mecanismos y procesos de transformación con el propósito de resarcir la deuda histórica, jurídica y social de la propia Dirección General de la Defensoría Pública, acercando la Defensa Pública al nivel del Poder Judicial y de la Fiscalía General de Justicia, como partes iguales del procedimiento penal; sin olvidar la importancia de la cobertura en casos familiares, que también representa un número significativo. Sin embargo, se encuentran diversas situaciones que constituyen obstáculos o problemas que ponen en riesgo la labor de la Defensoría, tales como: un déficit de Defensoras y Defensores Públicos; falta de sistemas de archivos físicos, que provocan demoras en la atención al defendido en Trabajo Social; oficinas foráneas de atención al defendido cerradas en horario laboral, por falta de personal administrativo; infraestructura limitada a las necesidades del servicio (privacidad para el estudio de los expedientes, así como para la atención del defendido); falta de equipo informático y tecnológico indispensables como herramienta de trabajo y sobre todo un presupuesto autorizado que no es suficiente para cubrir las necesidades mínimas indispensables para llevar a cabo las funciones encomendadas.

Por otra parte, el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar que: "La Federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores. Las percepciones de las defensoras y los defensores no podrán ser inferiores a las que



correspondan a los agentes del Ministerio Público". Esta disposición constitucional, busca garantizar un servicio de defensa de "calidad", en donde uno de los elementos principales lo constituye el servicio Profesional de Carrera, con base en el mérito y la profesionalización de los defensores. Asimismo, se encuentra vinculado con el principio de equidad procesal, que en este caso significa que quienes requieran del servicio de la Defensoría Pública, tengan la seguridad de contar con defensores competentes en el desempeño de su cargo.

Es por lo anterior, que se instaurará el Servicio Profesional de Carrera del Defensor Público, procurando elevar sus percepciones al nivel del Ministerio Público estatal, tal y como lo mandata la Ley de la Defensoría Pública, en su artículo 28, último párrafo que establece: "las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a los agentes del ministerio público". Logrando con ello, cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015 por los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los que se encuentra México, la cual, en su punto 16, refiere a "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".

Con objeto de continuar con la actualización normativa de la Secretaría de la Consejería Jurídica, mediante Decreto Número 237, publicado en el Boletín Oficial Número 16, Secc. I, de fecha 23 de agosto de 2018, se derogó la fracción XX del artículo 23 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, eliminando de este modo a la unidad administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora

del Nuevo Sistema de Justicia Penal, posteriormente mediante Boletín Oficial número 33, Secc. II de fecha 21 de octubre de 2019, se expidió el Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Consejería Jurídica, con el fin de lograr la compatibilidad del Reglamento Interior con las disposiciones de referida Ley.

Con fecha 08 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 31, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, entre las que se encuentran reformas a las facultades y obligaciones de la Consejería Jurídica del Estado, para establecer una eficaz coordinación con las áreas jurídicas, logrando con ello tener una mejor vigilancia sobre el trabajo del personal jurídico de las dependencias, entidades y de las consultorías externas. Por lo anteriormente expuesto, el presente Programa Sectorial se ubica dentro de la estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en su Eje 1 "Un Gobierno para Todas y Todos", y la Estrategia "Fortalecer la asistencia y asesoría jurídica, y fomentar la actualización normativa, el seguimiento de juicios y la coordinación de los asuntos contenciosos".



**CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS**

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Sectorial 1. Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado y a la administración pública estatal ante cualquier autoridad judicial o administrativa.</p>	<p>EC01.OB02.E02.LA05 ET02.OB02.E01.LA10</p>	<p>Estrategia 1.3.1 Estrategia 1.3.5 Estrategia 1.3.6 Estrategia T2.A.1</p>	<p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Sectorial 2. Generar certeza jurídica a través de la coordinación con las áreas jurídicas de la administración pública estatal, para emitir criterios apegados a la legalidad, coherentes, uniformes que permitan impulsar la consolidación de un estado de derecho, brindando asesoría para que los actos jurídicos que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se encuentren apegados a derecho, determinando criterios, lineamientos</p>	<p>EC01.OB02.E02.LA05</p>	<p>Estrategia 1.3.1 Estrategia 1.3.6</p>	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

<p>jurídicos y las mejores condiciones para éstas.</p>			
<p>Objetivo Sectorial 3. Procurar la congruencia de criterios jurídicos mediante estudios y dictámenes de los proyectos de disposiciones, normativas presentadas por dependencias y entidades de la administración pública estatal con apego a la técnica legislativa y constitucional. Así como coordinar con las dependencias y entidades en la atención de recomendaciones en materia de derechos humanos.</p>	<p>EC01.OB02.E02.LA01 EC01.OB02.E02.LA02 EC01.OB02.E02.LA05 ET02.OB02.E01.LA10</p>	<p>Estrategia 1.1.6 Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.3.1 Estrategia 1.3.6 Estrategia 1.7.4 Estrategia T2.A.1 Estrategia T3.1.1 Estrategia T3.1.2 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.4.2 Estrategia T3.4.5 Estrategia T3.4.5 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.6.8</p>	<p>ODS 5. Igualdad de Género ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Sectorial 4. Preparar asesoría y representación jurídica en Materia Laboral, orientados a proteger los derechos de las personas trabajadoras en el marco del sistema de justicia laboral.</p>	<p>EC01.OB02.E02.LA01 EC01.OB02.E04.LA02</p>	<p>Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.7.4 Estrategia 3.2.6</p>	<p>ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>



<p>Objetivo Sectorial: 5. Proporcionar asesoría y representación jurídica en Materia Penal a todas las personas imputados que no cuenten con un abogado particular.</p>	EG01.OB02.E02.LA04	<p>Estrategia 1.2.3 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.4.5 Estrategia 2.9.4</p>	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e Instituciones sólidas</p>
<p>Objetivo Sectorial: 6. Atender las demandas de las y los ciudadanos en materia de asesoría legal gratuita, patrocinio y defensa técnica en los procesos legales de carácter civil-familiar a la población de escasos recursos económicos.</p>	EG01.OB02.E02.LA03	<p>Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.2.6 Estrategia 1.4.5 Estrategia 13.6.7</p>	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Sectorial: 7. Garantizar los derechos a los Pueblos Originarios de Sonora, niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados, con el acceso gratuito de la Defensoría Pública, para la asesoría, patrocinio y defensa técnica ante las autoridades judiciales y administrativas.</p>	<p>EG01.OB02.E04.LA02 EG01.OB02.E02.LA02 EG01.OB02.E02.LA05 EG01.OB02.E02.LA04</p>	<p>Estrategia 1.1.6 Estrategia 1.2.3 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.2.6 Estrategia 1.4.5 Estrategia 2.9.4 Estrategia 2.2.8 Estrategia 13.1.1 Estrategia 13.1.2 Estrategia 13.5.2 Estrategia 13.4.1 Estrategia 13.4.2 Estrategia 13.4.5 Estrategia 13.5.1 Estrategia 13.5.2 Estrategia 13.6.7 Estrategia 13.6.8</p>	<p>ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo Decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

### CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado y a la Administración Pública Estatal ante cualquier autoridad judicial o administrativa

**Estrategia 1.** Organizar la atención eficaz y oportuna de los juicios tramitados en esta Secretaría, realizando las actuaciones procesales pertinentes que, en su caso, permitan obtener resultados favorables a la Entidad ante el órgano jurisdiccional o administrativo correspondiente.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Dar la atención oportuna y correspondiente a los procesos contenciosos en representación y defensa legal del Poder Ejecutivo del Estado.
OB01.E01.LA02	Participar en el desarrollo de los procesos contenciosos donde sea parte el Poder Ejecutivo del Estado.
OB01.E01.LA03	Utilizar la tecnología informática en relación a la digitalización de los expedientes legales generados en los diversos procesos de carácter contencioso en que el Poder Ejecutivo Estatal se vea involucrado.

**Objetivo 2.** Generar certeza jurídica a través de la coordinación con las áreas jurídicas de la Administración Pública Estatal, para emitir criterios apegados a la legalidad, coherentes, uniformes que permitan impulsar la consolidación de un Estado de Derecho.



**Estrategia 1.** Atender y dictaminar con eficiencia y oportunidad los diversos planteamientos de los Instrumentos Jurídicos administrativos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal plantean.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Otorgar la asesoría correspondiente a las dependencias y entidades en materia jurídica con relación a la formulación y dictámenes de contratos y convenios.
OB02.E01.LA02	Emitir la validación correspondiente a las áreas jurídicas de las dependencias y entidades con relación a la revisión y dictamen de los diversos instrumentos jurídicos administrativos presentados por las dependencias y entidades en el desarrollo de sus funciones.
OB02.E01.LA03	Elaborar, revisar y dictaminar sobre los diversos convenios de coordinación que el Ejecutivo del Estado celebre con los niveles de gobierno del ámbito federal, estatal, municipal o cualquier organismo u organización no gubernamental.

**Objetivo 3.** Procurar la congruencia de criterios jurídicos mediante estudios y dictámenes de los proyectos de disposiciones normativas presentadas por dependencias y entidades de la administración pública estatal con apego a la técnica legislativa y constitucional. Así como coadyuvar con las dependencias y entidades en la atención de recomendaciones en materia de derechos humanos.

**Estrategia 1.** Revisar y fortalecer los anteproyectos de disposiciones normativas y administrativas que coadyuvan en la actualización de las regulaciones que conforman el marco jurídico estatal.



Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Promover la actualización integral del marco jurídico estatal, con objeto de tener una mejor armonización legislativa.
OB03.E01.LA02	Desarrollar mecanismos que garanticen e incrementen los niveles de constitucionalidad y legalidad de las disposiciones jurídicas que emita el Poder Ejecutivo del Estado.
OB03.E01.LA03	Optimizar los vínculos de coordinación y cooperación entre la Secretaría de la Consejería Jurídica y las diversas unidades jurídicas adscritas a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para impulsar la actualización integral del marco jurídico estatal y mejorar los mecanismos de comunicación y asesoría existentes.
OB03.E01.LA04	Otorgar asesoría, así como dictaminar los anteproyectos presentados por las dependencias y entidades sobre su apego a la constitucionalidad y de técnica legislativa.

**Estrategia 2.** Coordinar acciones con las dependencias de gobierno sobre la observancia y corrección de las materias que se establecen en las diversas recomendaciones derivadas por las instancias responsables de promover los Derechos Humanos en el Estado.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA01	Participar mediante el seguimiento jurídico a la solventación de las recomendaciones que se deriven en materia de Derechos Humanos.
OB03.E02.LA02	Llevar el seguimiento correspondiente de las recomendaciones realizadas a las instancias de gobierno en



Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA03	el ejercicio de sus atribuciones como consecuencia de violaciones a los Derechos Humanos.
	Atender los requerimientos de información hechos a la Consejería, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

**Objetivo 4.** Proporcionar asesoría y representación jurídica en Materia Laboral, orientados a proteger los derechos de las personas trabajadoras en el marco del sistema de justicia laboral.

**Estrategia 1.** Garantizar asistencia jurídica gratuita integral y profesional en materia laboral, mediante asesoría y representación jurídica, promoviendo el acceso efectivo a la justicia laboral.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Fortalecer la capacidad institucional mediante la profesionalización del personal, la optimización de procesos y la mejora de infraestructura y equipamiento, para garantizar un servicio de asesoría y representación jurídica laboral eficiente y de calidad.
OB04.E01.LA02	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento jurídico a las personas trabajadoras, promoviendo la protección efectiva de sus derechos y el acceso oportuno a la justicia laboral.
OB04.E01.LA03	Establecer programas de difusión y capacitación dirigidos a las personas trabajadoras sobre sus derechos laborales y los procedimientos de acceso a la justicia, fomentando la cultura de la legalidad.

**Objetivo 5.** Proporcionar asesoría y representación jurídica en Materia Penal a todas las personas imputadas que no cuenten con un abogado particular.

**Estrategia 1.** Proporcionar el servicio de asistencia jurídica gratuita de manera integral, ininterrumpida y de calidad, mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en materia penal, a las personas que no cuenten con un abogado particular.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Brindar asesoría y asistencia jurídica gratuita a las personas que se encuentren sujetas a una investigación por la Fiscalía General de Justicia.
OB05.E01.LA02	Otorgar asesoría y asistencia jurídica gratuita a las personas que se encuentren sujetas a un proceso penal.
OB05.E01.LA03	Representar a todas aquellas personas cuando el Agente del Ministerio Público o el Juez, designe un defensor público durante el proceso penal y en juicio de amparo.

**Objetivo 6.** Atender las demandas de las y los ciudadanos en materia de asesoría legal gratuita, patrocinio y defensa técnica en los procesos legales de carácter Civil-Familiar a la población de escasos recursos económicos

**Estrategia 1.** Proporcionar el servicio de asistencia jurídica gratuita de manera integral, ininterrumpida y de calidad, mediante la orientación, asesoría y patrocinio en materia civil-familiar poniendo énfasis en las personas de escasos recursos económicos.



Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Otorgar los servicios de asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos que lo solicitan.
OB06.E01.LA02	Ofrecer patrocinio de juicios civil-familiar para personas de escasos recursos económicos.
OB06.E01.LA03	Fortalecer la capacitación y actualización permanente del personal jurídico en materia civil-familiar, para garantizar un servicio profesional y de calidad.

**Objetivo 7.** Garantizar los derechos a los Pueblos Originarios de Sonora, niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados, con el acceso gratuito de la Defensoría Pública, para la asesoría, patrocinio y defensa técnica ante las autoridades judiciales y administrativas.

**Estrategia 1.** Atender las demandas de las y los ciudadanos en materia de asesoría legal gratuita, patrocinio y defensa técnica en los procesos legales a la población vulnerable y pueblos originarios del estado.

Clave	Línea de acción
OB07.E01.LA01	Acercar los servicios de asistencia jurídica gratuita al sector más desprotegido de la población, con jornadas de servicio.
OB07.E01.LA02	Brindar asesoría jurídica de forma gratuita a las y los ciudadanos que se encuentren dentro de la población vulnerable.
OB07.E01.LA03	Otorgar defensa, asesoría, representación y patrocinio a todos los pueblos originarios de Sonora.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Intervención en Procedimientos Contenciosos.		
<b>Descripción</b>	Mide el número de los asuntos contenciosos que son atendidos mediante la elaboración de escritos y promociones, para ser presentados ante las distintas autoridades administrativas y judiciales federales y locales.		
<b>Método de cálculo</b>	Suma del Número de Asuntos Contenciosos Atendidos.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Asuntos	<b>Tipo de indicador</b>	Cestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Unidad</b>			
<b>Responsable del seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	400,00	2050,00	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03		



Cédula del indicador 2			
<b>Nombre del indicador</b>	Revisión, Asuntos Jurídicos y Normativos Atendidos.		
<b>Descripción</b>	Mide los asuntos jurídicos y legales del Gobierno del Estado, tales como convenios, contratos y diversos asuntos jurídicos, que son atendidos, revisados, validados y/o dictaminados con apego a la normatividad y respecto a los derechos humanos.		
<b>Método de cálculo</b>	Suma del Total de Asuntos Jurídicos Atendidos.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Asuntos	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
740.00		3800.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA03			

Cédula del indicador 3			
<b>Nombre del indicador</b>	Atención a Proyectos de Ley y de Disposiciones Normativas presentadas, en materia de Derechos Humanos.		
<b>Descripción</b>	Mide los proyectos de Ley, reglamentos, decretos, escritos y demás disposiciones de observancia general presentados por las dependencias y entidades estatales, los cuales son revisados y dictaminados con apego a la normatividad.		
<b>Método de cálculo</b>	Suma del total de número de Proyectos de Ley y de disposiciones normativas revisados y dictaminados.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Proyecto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
66.00		100.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA03 - OB03.E01.LA04 - OB03.E02.LA01 - OB03.E02.LA02 - OB03.E02.LA03			



Gobierno  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
CONSEJERÍA  
JURÍDICA



SONORA  
SECRETARÍA DE  
OPORTUNIDADES



Gobierno  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
CONSEJERÍA  
JURÍDICA



SONORA  
SECRETARÍA DE  
OPORTUNIDADES

Cédula del indicador 4		
<b>Nombre del indicador</b>	Asesorías y Representaciones Jurídicas Otorgadas en Materia Penal.	
<b>Descripción</b>	Mide el Número de Asesorías Y Representación Jurídicamente En Materia Penal A Las Y Los Ciudadanos Que Lo Requeran y/o Por Mandato Judicial.	
<b>Método de cálculo</b>	Número Absoluto Obtenido A Partir Del Registro Y Acumulación De Asesorías Y Representaciones Jurídicas Otorgadas En Materia Penal, Con Base En La Información Reportada Por Los Defensores Públicos En Los Expedientes De Atención.	
<b>Sentido</b>	Ascendente	Frecuencia Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Asistencia	Tipo de indicador Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.	
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.	
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
1200.00	90000.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
OB05.E01.LA01 - OB05.E01.LA02 - OB05.E01.LA03		

Cédula del indicador 5		
<b>Nombre del indicador</b>	Asesorías y Juicios Civil-Familiar y Administrativos Patrocinados.	
<b>Descripción</b>	Mide el Número de Asesoría Y Patrocinio De Juicios Civil-Familiar Y Administrativos A Personas De Escasos Recursos Económicos.	
<b>Método De Cálculo</b>	Número Absoluto Obtenido A Partir Del Registro Y Acumulación De Asesorías Y Representaciones Jurídicas En Juicios Civiles, Familiares Y Administrativos Patrocinados Durante El Periodo Reportado.	
<b>Sentido</b>	Ascendente	Frecuencia Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Asistencia	Tipo de indicador Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.	
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.	
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
14000.00	24000.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
OB06.E01.LA01 - OB06.E01.LA02 - OB06.E01.LA03		



Cédula del Indicador 6			
<b>Nombre del indicador</b>	Atención a Grupos Vulnerables del Estado de Sonora.		
<b>Descripción</b>	Mide El Número De Atención De Las Demandas De Las Y Los Ciudadanos En Materia De Asesoría Legal Gratuita, Patrocinio Y Defensa Técnica En Los Procesos Legales. A La Población Vulnerable Y Pueblos Originarios Del Estado.		
<b>Método de cálculo</b>	Número Absoluto Obtenido de los Asuntos Atendidos y Programados en el Periodo para Grupos Vulnerables del Estado Sonora.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Asistencia	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
5.00		20.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB07.E01.LA01 - OB07.E01.LA02 - OB07.E01.LA03			

Cédula del Indicador 7			
<b>Nombre del indicador</b>	Representaciones y Asesorías Otorgadas en Materia Laboral.		
<b>Descripción</b>	Mide el Total De Las Intervenciones Legales En Asuntos Laborales, Incluyendo Asesorías Y Representaciones Jurídicas Otorgadas Por La Defensoría Pública.		
<b>Método De Cálculo</b>	Número Absoluto Obtenido A Partir Del Registro Y Acumulación De Asesorías Y Representaciones Jurídicas En Materia Laboral Durante El Periodo Reportado.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Asistencia	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de la Consejería Jurídica.		
<b>Línea base (2025)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
2000.00		2100.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E01.LA01 - OB04.E01.LA02 - OB04.E01.LA03			



## CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.



## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
UNISON (Universidad de Sonora).	General y específico.	- Colaboración en capacitación en general. - Derivar asuntos de Defensoría Pública al Bufete Jurídico Gratuito, así como realización de servicio social de estudiantes.	30 de marzo de 2023
ITSON (Instituto Tecnológico de Sonora).	General	- Colaboración para la facilitación de peritos profesionistas. - Colaboración en capacitación en general.	30 de marzo de 2023
UTN (Universidad Tecnológica de Nogales).	General	- Colaboración para la facilitación de profesionistas en diversas ramas que funjan como peritos. - Colaboración en capacitación en general.	30 de marzo de 2023
UES (Universidad Estatal de Sonora)	General	- Colaboración para la facilitación de profesionistas en diversas ramas que funjan como peritos. - Colaboración en capacitación en general.	30 de marzo de 2023



<b>CEUNO (Centro de Estudios Universitarios de Nuevo Occidente).</b>	General y Especifico	- Colaboración para la facilitación de profesionistas en diversas ramas que funjan como peritos.	30 de marzo de 2023
<b>INDEPAC (Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal).</b>	General	- Capacitación, cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados.	30 de marzo de 2023
<b>CEEAD (Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el aprendizaje del Derecho A.C.</b>	General	-Lograr la certificación y capacitación de defensoras y Defensores Públicos	30 de marzo de 2023
<b>COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA A.C.</b>	Especifico	-Acreditación y certificación de defensores públicos en materia penal y civil-familiar.	30 de marzo de 2023
<b>USAID JAVA (Fortis Consultoria).</b>	Especifico	Capacitaciones en general. Colaboración técnica en la elaboración de protocolos y manuales en diversas materias.	30 de marzo de 2023
<b>INSTITUTO CIENCIA APLICADA (the Forensic Criminology Institute, Behavioral Sciences lab.)</b>	General	-Capacitación en general (estados técnicos) - Colaboración de peritos especializados para la adecuada defensa (lograr realizar actos de Investigación).	30 de marzo de 2023
<b>SUPREMO TRIBUNAL DE</b>	General	-Capacitación. -Canalización de usuarios para su debida atención en	30 de marzo de 2023



<b>JUSTICIA DEL ESTADO.</b>		defensoría y de defensoría al Centro de Justicia Alternativo.	
<b>CEDIS (Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora).</b>	General	- Realizar acciones enfocadas en la atención especializada de asesoría integral, tutoría y defensa técnica adecuada de las etnias sonorenses, - Base de datos de traductores e intérpretes.	30 de marzo de 2023
<b>SAGARHPA (Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura).</b>	General	-Asesoría integral en material civil y familiar de personas de escasos recursos económicos que requieren de atención urgente relacionada con la disponibilidad de sus bienes en materia de ganadería, entre otros	30 de marzo de 2023
<b>DIF (PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR).</b>	General	-Asesoría integral urgente en material civil y familiar de personas vulnerables (adulto mayor) en todo el Estado	30 de marzo de 2023
<b>ISM (Instituto Sonorense de las Mujeres).</b>	General	-Asesoría integral en material civil y familiar a las mujeres recursos económicos que requieren de orientación.	30 de marzo de 2023
<b>BARRA SONORENSE DE ABOGADOS.A.C.</b>	General	- Capacitación en general - Colaboración en la modalidad de abogado pro bono para la Defensoría	30 de marzo de 2023
<b>INDEX (INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN).</b>	General	-Asesoría a empleados de las empresas asociadas a INDEX, recibir y ejecutar donaciones en especie de diversos bienes	30 de marzo de 2023



		en favor de la como cursos de capacitación.	
<b>Instituto Sonorense de las Mujeres.</b>	General	Asesoría integral en material civil y familiar a las mujeres de escasos recursos económicos que requieren de orientación.	26/03/2024
<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.</b>	General	Atención a las personas que requieran asesoría jurídica gratuita en materias civil, familiar, administrativa, y penal; así como la representación jurídica en juicios sucesorios testamentarios e intestamentarios.	26/01/2024
<b>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.</b>	Modificatorio a efectos de ratificar	Ratificación a las declaraciones y cláusulas del 'Convenio General de Colaboración' celebrado el 25 de agosto de 2022.	22/02/2024
<b>Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.</b>	General	Colaborar y ejecutar el Sistema SALVA sobre la prevención, atención y seguimiento de violencia familiar y de género, orientada a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil	25/06/2024
<b>Comisión Estatal para el Desarrollo</b>	General	La realización de un conjunto de medidas y acciones para	06/04/2024

<b>do los Pueblos y Comunidades Indígenas.</b>		que los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en Sonora, puedan acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, impulsando que en los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deban tomar en cuenta sus costumbres, especificidades culturales y a sus Autoridades Tradicionales.	
<b>Instituto Tecnológico De Sonora.</b>	Específico	Establecer las bases de colaboración entre 'EL ITSON' a través de su Dirección de Ingeniería y Tecnología, y 'LA CONSEJERÍA JURÍDICA' a través de 'LA DEFENSORÍA PÚBLICA', para la creación de un sistema o programa de información digital que facilite la comunicación o interoperabilidad de las actividades propias de la 'LA DEFENSORÍA PÚBLICA', que realizan sus integrantes, en el ámbito de su competencia.	08/04/2024
<b>Sistema Estatal Penitenciario.</b>	General	Establecer los mecanismos de colaboración entre 'LA CONSEJERÍA JURÍDICA' a través de 'LA DEFENSORÍA	23/03/2024



Gobierno  
de SONORA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA,  
CONSEJERÍA  
JURÍDICA



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

		PÚBLICA", y "EL SIEP", con la finalidad de promover la construcción de acuerdos para fortalecer el estado de derecho de las personas privadas de la libertad y sus familias, así como, garantizar el derecho al acceso gratuito de una defensa adecuada a través de la defensoría pública del estado.	
<b>Poder Judicial del Estado de Sonora.</b>	General	Intercambio de información sobre personas que acudan a cualquiera de las sedes de las partes firmantes a asociar los servicios de asesoría jurídica gratuita y/o que pueden ser asistidas con los servicios mediación y conciliación como medio alternativo para la solución de sus conflictos.	23/08/2024
<b>Universidad de Sonora.</b>	General	Facilitar el intercambio de información y materiales académicos en aquellos campos que sean de interés para ambas instituciones.	23/08/2024
<b>Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.</b>	General	Proporcionar asesoría jurídica gratuita a personas pertenecientes a LA SECCIÓN 54 SNTE	02/09/2024
<b>Instituto Tecnológico de Sonora.</b>	General	Con el objeto de establecer las bases generales de colaboración para desarrollar	23/09/2024



Gobierno  
de SONORA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA,  
CONSEJERÍA  
JURÍDICA



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

		todos aquellos programas y proyectos que, en la medida de sus posibilidades técnicos y presupuestales, acuerden en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes.	
<b>Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.</b>	General	Asesoría jurídica gratuita a personal administrativo del COBACH, atendiendo siempre la capacidad de atención que disponga la defensoría pública; así como patrocinio a ellos y a sus familiares directos, cuando no cuenten con recursos económicos, y cumplan con los requisitos preestablecidos en la Defensoría Pública. Para el cumplimiento de este servicio se hace la aclaración que se les brindará en los municipios donde existan unidades de la Defensoría Pública en el Estado de Sonora.	24/10/2024
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.</b>	General	Que las partes de manera conjunta hagan valer y respetar los derechos que les asisten a las personas adultas mayores, mismos que se encuentran establecidos	06/11/2024



		dentro de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora; así como también, el de contar con asesoría jurídica gratuita y con un representante legal, cuando lo considere necesario, poniendo especial cuidado en la protección de su patrimonio personal y familiar.	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es Estado de Sonora.</b>	General	El objeto del presente Convenio, es que las partes de manera conjunta hagan valer y respetar los derechos que les asisten a las personas con discapacidad, mismos que se encuentran establecidos dentro de la Ley de para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, así como también, el de contar con asesoría jurídica gratuita y con un representante legal, cuando lo considere necesario, poniendo especial cuidado en la protección de su patrimonio personal y familiar.	02/06/2025



<b>Universidad de Sonora.</b>	General	Establecer las bases de colaboración entre "LA UNISON", a través del Órgano Interno de Control de la Universidad de Sonora y "LA CONSEJERÍA JURÍDICA" a través de la Dirección General de la Defensoría Pública, para facilitar la realización de actividades en conjunto, atendiendo a sus posibilidades técnicas, legales, humanas y presupuestales.	02/06/2025
<b>Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</b>	General	La realización de un conjunto de medidas y acciones para que los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en Sonora, puedan acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, impulsando que en los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deban tomar en cuenta sus costumbres, especificidades culturales y a sus Autoridades Tradicionales.	06/06/2025
<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora.</b>	General	Establecer los mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de labores conjuntas y	28/10/2025





		<p>coordinadas para la atención de las personas privadas de la libertad, en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, así como, garantizar el derecho al acceso gratuito de una defensa adecuada a través de la Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Sonora.</p>	
--	--	--	--



## CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.



### Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

### Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.



### Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



## GLOSARIO

**FODA:** Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades, Oportunidades y Amenazas de los problemas más relevantes que permiten identificar las causas raíz del problema para definir soluciones pertinentes.

**Asuntos Contenciosos:** El asunto contencioso es lo que se somete al análisis y decisión de un tribunal. Es decir, cuando hablamos de un juicio contencioso nos referimos al proceso. Cuando se dice asunto es la causa del proceso en sí mismo.

**Defensoras y Defensores Públicos:** Son las personas servidoras públicas encargadas de otorgar defensa, asesoría, patrocinio y representación en materias penal, civil, familiar y administrativa a las personas que lo soliciten, cuando éstas carezcan de recursos económicos para contratar un abogado particular, o intervengan adolescentes, personas con discapacidad o miembros de nuestros pueblos originarios o grupos vulnerables.

**Patrocinio:** Es el acto jurídico procesal por el cual una persona encomienda a un abogado la defensa de sus derechos en juicio.

**Planeación Estratégica:** Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

**Procedimientos Contenciosos:** Se denomina contencioso el proceso que tiende a la obtención de un pronunciamiento por parte de un tribunal,

que dirima un conflicto u oposición de intereses suscitado entre dos partes.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

**PED 2022-2027:** Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

**SABC:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php) donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.6	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.6	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	2	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	2	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	2	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.6	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	2	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.6	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA10	1.3.5	ODS 9
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA10	1.3.5	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA10	T2.4.1	ODS 9
Secretaría de la Consejería Jurídica	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA10	T2.4.1	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	2	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	2	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	2	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.6	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	2	1	1	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.6	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	2	1	2	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	2	1	2	EG01.OB02.E02.LA05	1.3.1	ODS 16











Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.5.2	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.5.2	ODS 5
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.5.2	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.5.2	ODS 10
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA03	T3.6.7	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA03	T3.6.7	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA03	T3.6.7	ODS 10
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.6.8	ODS 17
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.6.8	ODS 5
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.6.8	ODS 16
Secretaría de la Consejería Jurídica	7	1	3	EG01.OB02.E02.LA02	T3.6.8	ODS 10



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA**

**PROGRAMA SECTORIAL  
DE MEDIANO PLAZO  
2022-2027**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**



## PRESENTACIÓN

Considerada una prioridad de gobierno, la seguridad pública forma parte de la agenda diaria del Gobernador. Por ello, uno de sus primeros actos al iniciar la administración fue la instalación de la Mesa Estatal de Seguridad, un espacio de coordinación que articula estrategias para fortalecer la paz y la tranquilidad de las y los sonorenses.

Las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno trabajan de manera conjunta bajo una misma estrategia, compartiendo información estadística, de inteligencia e investigación, para combatir de forma integral y transversal la incidencia delictiva.

Este nuevo modelo de seguridad, basado en la coordinación efectiva entre autoridades, garantiza la atención de los delitos y de sus causas de manera inteligente, focalizando las acciones preventivas y reactivas en aquellas regiones donde la inseguridad había aumentado ante la ausencia de una estrategia clara y eficaz.

Como parte fundamental de este modelo, se fortalecen las instituciones de seguridad pública estatal y municipal mediante la certificación de sus integrantes, para que todas y todos cuenten con su Certificado Único Policial (CUP). Este proceso cuenta con el apoyo del Centro de Control y Confianza, que asegura evaluaciones claras, objetivas y transparentes.

Asimismo, la Policía Estatal cuenta con un Sistema de Desarrollo Policial que impulsa la Carrera Policial, basada en el mérito, el ascenso y la promoción por grados, dejando atrás las prácticas discrecionales del pasado. En consonancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, se fortalecen las capacidades de las y los elementos a través de la capacitación en temas de impacto social, especialmente en la detección, atención y seguimiento de casos de violencia familiar y de género.

Apoyados en el Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género, se refuerza el protocolo SALVA, cuyo objetivo es prevenir, atender y dar seguimiento a toda forma de violencia en el entorno familiar y hacia las mujeres. Este esfuerzo incluye la capacitación de las y los elementos



policiales, servidores públicos y ciudadanía, así como el acompañamiento institucional a las víctimas que solicitan apoyo a través de la línea de emergencia 9-1-1.

De manera alineada con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, se atienden las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social. Esto se realiza mediante el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia y las Jornadas Permanentes por la Paz, que fortalecen la presencia policial, el rescate de espacios públicos, la convivencia vecinal y la recreación social en las zonas con mayor incidencia delictiva.

Paralelamente, se fortalecen las capacidades del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), poniendo la tecnología de vanguardia al servicio de la seguridad de la ciudadanía.

En este esfuerzo conjunto, y con el liderazgo del Gobernador del Estado, la participación de la sociedad, cámaras empresariales, instituciones académicas, organizaciones civiles y vecinos, Sonora avanza hacia un futuro de paz, seguridad y bienestar para todas y todos.

Se presenta este documento derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



**MTO. BRAULIO MARTÍNEZ NAVARRETE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

## MISIÓN

*Conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, procurando siempre la protección de la integridad físico y patrimonial de las personas, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, los principios de seguridad, readaptación y reinserción social, consolidar el nuevo sistema de justicia penal, así como las acciones y retas que planteo la Ley de Ejecución Penal contribuyendo así, al fortalecimiento del estado de derecho en nuestra Entidad.*

## VISIÓN

*Ser una Institución modelo, que brinde atención en materia de seguridad pública, prevención y readaptación social, fundamentada en el apego al cumplimiento de las normas, el desarrollo del trabajo en equipo, la aplicación de principios científicos y tecnologías modernas en la gestión, la capacitación del personal, y el establecimiento de políticas claras en la materia, enmarcadas dentro del respeto a los derechos humanos, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social.*

## INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades del Gobierno, es sin dudar lo la seguridad de las y los ciudadanos. Es un tema que en las pasadas administraciones ha sido poco atendido y sobre todo con resultados que no dejan satisfecha a la población en general.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana está comprometida y alineada a las prioridades estratégicas que mandata el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Estas prioridades en materia de seguridad se establecen en el tercer Eje de Trabajo: "Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad", a través del objetivo "Seguridad y Justicia con Enfoque Integral" que agrupa las principales estrategias y líneas de acción que permitirán regresar la tranquilidad y la paz a las familias sonorenses.

Se establecieron las estrategias con base a la medición de los indicadores de impacto como: percepción de inseguridad y la tasa de incidencia delictiva, que servirá como evaluación del desarrollo de las acciones que cumplan las estrategias y líneas de acción.

De acuerdo con la medición de INEGI mediante la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del tercer trimestre del 2021, la percepción de inseguridad registró una media nacional de 64.5%, en el caso de Hermosillo el resultado fue de 66.8%, en Ciudad Obregón de 92.5% y en el municipio de Nogales 52.1%

Asimismo, la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, registró que, en Sonora, durante el 2020, 30.1% hogares fueron víctimas de un delito y solo 7.5% de los delitos se denunciaron durante ese año, por lo que la cifra negra llegó al 94.9%

En lo que respecta a los delitos de alto impacto: el homicidio doloso en Sonora atraviesa una problemática de seguridad pública, en la medida en que se concentran las prácticas delictivas de mayor impacto -homicidio, secuestro y trata de personas- en nueve municipios: Agua Prieta, Caborca,



Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Nogales y San Luis Río Colorado.

En homicidio doloso, el estado se coloca en el séptimo lugar a nivel nacional. El Instituto de Economía y Paz, en su Índice de Paz en México 2020, sitúa a Sonora entre los 12 estados menos pacíficos.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia contra las mujeres presentó un incremento del 14% de enero a octubre de 2021 con respecto a los mismos meses del año anterior en relación con las carpetas de investigación.

En 2021 se duplicaron las mujeres víctimas de homicidio doloso y se tuvo el número más alto de feminicidios desde que se tiene registro. Considerando ambos delitos, en 2021 fueron asesinadas 140 mujeres. De ellas, la tercera parte se tipificó como feminicidio (45 víctimas).

La desconfianza hacia las autoridades e instituciones públicas y la falta de un tejido social sólido ha provocado una falta de participación de la población sonorense. Un indicador que refleja tal desconfianza es el porcentaje de delitos no captados por la autoridad debido a que la víctima no denunció, y si lo hizo no se inició una averiguación previa, esto es mejor conocido como cifra negra. En Sonora, dicha cifra es del 94.9 %, y es ligeramente mayor a la nacional (93.3 %). Por otra parte, la confianza que tiene la población sonorense mayor de edad en la policía estatal es apenas del 61.2 %. En cuanto a la cohesión y participación social en temas de inseguridad pública, según la ENVIPE 2021, cuyos contenidos hacen referencia al año anterior, solamente el 20.7 % de la población sonorense de 18 años y más refirió que en su colonia se organizan para resolver el pandillerismo violento. Menos de una cuarta parte de la población que identificó problemas de robo o delincuencia cerca de las escuelas en su colonia o localidad, declaró que existe organización entre sus vecinos y vecinas para resolverlo.

La estrategia sectorial deriva también de los programas prioritarios planteados en el PED 2022-2027, llamado Una Nueva Política de Seguridad.



La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta actualmente con sus atribuciones y responsabilidades plasmada en el artículo 34 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Nuestra labor es totalmente transversal, donde se requiere el involucramiento de otras entidades gubernamental de índole municipal, estatal y federal, incluyendo a la sociedad civil organizada cuando sea el caso.

En este documento se reflejan las actividades estratégicas que se deberán realizar a fin de lograr los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El Programa de Mediano Plazo se estructura en siete capítulos, el primero, corresponde al análisis situacional, en donde se describen los principales problemas de seguridad pública en la entidad.

En el segundo capítulo, se establece la alineación de las estrategias contenidas en este Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

En el tercer capítulo se plantea las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del programa durante este sexenio.

En el cuarto capítulo se establecen los principales indicadores estratégicos que servirán para evaluar el resultado de la implementación de la estrategia.

En el quinto capítulo, se hace una reseña de los programas estratégicos a desarrollar durante el sexenio.

En el sexto capítulo se definen los acuerdos y convenios de coordinación y colaboración, que deben lograrse con diferentes dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad.

En el séptimo capítulo se plantea el modelo de evaluación y seguimiento tanto interno como externo que garantice resultados a la estrategia.



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MISIÓN .....	4
VISIÓN .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO .....	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	14
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	30
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	34
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	48
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	59
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL .....	68
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	76
GLOSARIO.....	78
ANEXOS .....	87

## MARCO NORMATIVO

### Nacional:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  
 Ley General de Protección Civil.  
 Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.  
 Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.  
 Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
 Ley General Para Prevenir, investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes.  
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos  
 Ley Nacional de Ejecución Penal  
 Ley Nacional del Registro de Detenciones  
 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes  
 Ley Nacional sobre el Uso de Fuerza  
 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos  
 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 Ley Federal de Seguridad Privada  
 Ley Federal del Trabajo  
 Ley de la Policía Federal  
 Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
 Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, y sus reformas de fecha 19 de enero de 2022.  
 Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del número único armonizado 9-1-1,  
 Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia  
 Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (publicado por el centro nacional de Información)



Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública, así como su anexo Técnico

Anexo Técnico Norma de la Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública, así como su anexo Técnico.

Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.

Cadena de Custodia Guía Nacional.

#### **Estatal:**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora

Ley Estatal de Responsabilidades

Ley de Planeación del Estado de Sonora

Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora

Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sonora

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora

Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora

Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras para el Estado de Sonora.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora

Ley 184 que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Estado de Sonora

Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora

Ley que crea a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora

Ley de atención a víctimas para el Estado de Sonora

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus municipios

Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora

Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora

Ley de Prevención de Delitos Cibernéticos para el Estado de Sonora

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Penal para el Estado de Sonora

Código Civil para el Estado de Sonora

Código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora

Código de ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal

Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la administración Pública Estatal

Reglamento de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora

Reglamento Interior de la Policía Estatal de Seguridad pública

Reglamento de la ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora

Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la administración Pública Estatal

Reglamento Interior de los Centros de Readaptación Social del Estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora

Reglamento para el Funcionamiento del sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres



Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora  
 Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Sonora  
 Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la trata de Personas para el Estado de Sonora  
 Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora  
 Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado de Sonora  
 Decreto que declara de Incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Régimen Jurídico Local y de Inicio de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Sonora  
 Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora  
 Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y de la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora  
 Lineamientos para el Funcionamiento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Sonora  
 Lineamientos para la Operación del Sistema para la Entrega Recepción de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.  
 Proyecto de Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
 Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora;  
 Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar para el Estado de Sonora;  
 Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del número único armonizado 9-1-1, y su anexo Técnico;  
 Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.  
 Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.  
 Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.  
 Ley Federal de Telecomunicaciones.  
 Código de Ética y Conducta de la Secretaría.

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Estatal del Estado de Sonora  
 Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
 Reglamento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes "Hermosillo I"  
 Reglamento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes en San Luis Río Colorado, Sonora.  
 Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora.  
 Declaración Universal de Derechos Humanos.  
 Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de la ONU.  
 Reglas de Naciones Unidas para tratamiento de reclusas y medidas no privativas de libertad.  
 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica).  
 Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes.  
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos  
 Ley de Coordinación Fiscal.  
 Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.  
 Ley Registro Público Vehicular.  
 Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular.  
 Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora;



## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Entre 2013 y 2018, la inseguridad representó la principal preocupación entre las y los mexicanos. Los altos índices de violencia y la comisión de delitos de alto impacto evidenciaron el deterioro del país y el fracaso de la estrategia planteada por las anteriores administraciones federales y estatales. Esto se reflejó de manera puntual en las mediciones realizadas por el INEGI en esos mismos años; mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se puede advertir que, desde entonces, más del 50% de la población a nivel nacional se encontraba preocupada por su seguridad.

En 2018, el abandono de la atención a las causas se tradujo en un incremento de 5.1 puntos porcentuales respecto a los niveles de percepción de inseguridad, al pasar de 74.3% en 2017 a 79.4% en 2018<sup>1</sup>. Ya con el inicio de la consolidación de un nuevo proyecto de nación, se reflejó una tendencia a la baja sobre la percepción de inseguridad ya que el resultado de ese año fue de 78.6%.

En 2019 Sonora registró la cifra histórica más alta sobre la percepción de inseguridad, al ser de 68.3%<sup>2</sup>. Este resultado reflejó el desinterés de las instituciones de seguridad por atender de manera eficiente el problema de la inseguridad.

De igual manera, el índice de prevalencia delictiva registrada por el INEGI apuntaba al deterioro de la seguridad en la entidad, arrojando una tasa de víctimas de hasta 33,268 en 2017, cifra por encima de la media registrada en ese mismo año a nivel nacional (28,788).

Al igual que en los registros a nivel nacional, los resultados en lo local del nuevo modelo implementado comenzaron a percibirse en 2019. En dicho año, Sonora registró una reducción del 32.2% de víctimas<sup>3</sup>, esto como

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf)



resultado del apoyo que el Gobierno Federal impulsó en favor de la seguridad en las entidades.

Sin embargo, en el año 2020 se registró un nuevo incremento en la prevalencia delictiva registrada, repuntando en un 15.8% respecto al año anterior. Esto, en términos generales, se tradujo en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes. Si bien en 2018 se inició con un cambio de modelo desde el Gobierno Federal, en Sonora persistió un modelo diferente, por lo que los esfuerzos impulsados por la administración federal no lograron consolidarse en la entidad.

En este contexto, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, entre 2016 y 2020, se registró una tendencia al alza respecto a los homicidios dolosos, pasando de 1,149 a 1,711, respectivamente. El municipio de Cajeme destacó como el municipio más violento de la entidad y el tercero a nivel nacional, los datos expuestos no contemplan los feminicidios, mismos que desde 2015 han alcanzado cifras entre 22 y 37 asesinatos anuales.

Bajo ese contexto, las recientes modificaciones a la ley en materia de seguridad, dejan en claro que las funciones principales de las instancias de gobierno dedicadas a la seguridad son "salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social"<sup>4</sup>, entonces, resulta imperativo el fortalecimiento de las instancias de Seguridad y de Justicia en aras de brindar certeza a los ciudadanos.

En este sentido, las acciones para el fortalecimiento y aseguramiento del correcto funcionamiento de las instancias de seguridad se deben encaminar bajo una perspectiva integral que garantice los recursos humanos y materiales, capaces y suficientes, para realizar tan importante labor.

A través del diagnóstico realizado por el gobierno federal, se valoró el Estado de Fuerza en cada una de las entidades federativas. Esto con el fin

<sup>4</sup> [http://def.ahb/nota\\_detalle.ahb?codigo=5555126&fecha=20%2F03%2F2019](http://def.ahb/nota_detalle.ahb?codigo=5555126&fecha=20%2F03%2F2019)



de estructurar un plan que permitiera dibujar las directrices correctas para el fortalecimiento de las instancias en cada uno de los estados.

Dichos resultados, muestran que Sonora contaba con 5,872<sup>5</sup> elementos pertenecientes a todas las corporaciones policíacas asentadas en el estado. Esto, con base en las recomendaciones emitidas por la Oficina para la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), significaba un déficit de 40% de policías en toda la entidad, es decir, un aproximado de 3,630 elementos. Dicha cifra resulta de la propuesta realizada por dicho organismo internacional, en la que se estipula una adecuada presencia de seguridad bajo una proporción de 300 policías por cada 100,000 habitantes. De los 5,872 elementos de seguridad asentados en la entidad, sólo 1,173 pertenecían de manera directa a la PESP y 3,993 a las distintas corporaciones municipales.

Aunado a lo anterior, la capacidad de reacción de las policías locales se encontraba mermada, resultado del abandono de la formación permanente y de la falta de compromiso por la dignificación de las y los elementos, ejemplo de ello fue la nula formación de nuevos elementos en el ISSPE y la falta de certificación C3. Desde una perspectiva humanista, se relegó la capacitación como un mecanismo de crecimiento personal y profesional, dejando en el desamparo a quienes a diario arriesgan su integridad por salvaguardar a la comunidad.

En información recabada por el INEGI en 2017, mediante la ENCAP de dicho año, se dan a conocer las debilidades y fortalezas en el proceso de selección, formación y seguimiento de las y los elementos de seguridad, dentro de los cuales destacan los siguientes:

- El 78.7% de las y los elementos de la Policía Estatal contaba con educación media superior con un promedio de 12.8 años de estudios, es decir, 17.9% por encima de la formación media a nivel nacional.
- Las y los elementos declararon contar con recursos suficientes para comida (96.6%), renta de vivienda (92.3%), cubrir necesidades

<sup>5</sup><https://www.elsaldhermosillo.com.mx/policia/en-sonora-faltan-mas-de-3-mil-600-elementos-4148435.html>



(86.6%), pagar deudas (76.9%) y comprar calzado y vestimenta (73.3%).

- 43.4% de las y los elementos de policía sufrieron alguna afectación en su salud debido a sus actividades laborales. 20.6% de ellos, aumentó o disminuyó de peso.
- Pese a que 91% de las y los elementos declararon haber contado con un curso de formación para su ingreso, 97.4% del total de los policías deseaban recibir, al menos, un curso de capacitación para mejorar su desempeño.

A pesar de que las cifras oficiales podrían parecer adecuadas, World Justice Project, una iniciativa independiente abocada al fortalecimiento de los sistemas de justicia y dignificación de las fuerzas policíacas apunta que sólo 43.8% de las y los elementos formados tuvieron materias relacionadas con la proximidad social y la vinculación ciudadana, por lo que la función policial se desvinculó de la participación y comunicación con la sociedad de su actividad diaria.

Con lo anterior se puede decir que, si bien es cierto que las y los elementos policíacos pertenecientes a las corporaciones en Sonora contaban con un estándar elevado respecto a la media nacional, eso se constituyó como un esfuerzo personal y no como una acción institucionalizada, en los que se fomentará un adecuado equipamiento, así como incentivos positivos para un adecuado desempeño.

- Sólo 91.5% de las y los elementos contaban con materiales de apoyo.
- 95.4% con vehículos, de los cuales sólo el 92.8% tenían equipamiento adecuado.
- A diferencia de la media nacional que se coloca en el 46.2% respecto a los premios o reconocimientos entregados a las y los elementos, sólo el 35.5% de las y los elementos de la PESP fueron beneficiados con acciones como estas.
- 17.5% de las y los elementos declararon haber sufrido algún acto de discriminación y 14% amenazas.
- 72.5% de las y los elementos no contaban con equipo para procesar escenas de intervención.



- Sólo el 14.8% de los policías contaban con un seguro de gastos médicos mayores a pesar de los riesgos de su función.
- El 86.5% no contaba con una beca para sus hijos.
- 76.1% no tenían acceso a servicios psicológicos.
- Sólo un 6.5% de las y los elementos declararon contar con un consultorio al interior de la dependencia.

De igual manera, uno de los principales problemas de la violencia y la delincuencia del estado y que deriva en una serie de delitos y ha alterado los patrones de conducta de la población, es sin duda alguna el narcotráfico, el cual permanece como eje transversal que de manera significativa explica el deterioro de las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia, erigiéndose en actividad que contribuyó a sentar las bases de la situación actual, consolidando la cultura de la ilegalidad de gran atractivo, principalmente, para la población joven del estado, que ve en estas prácticas la oportunidad de un ascenso social y económico acelerado, a la vez que derivado en la descomposición del tejido social, el aumento del consumo de drogas y el incremento de la violencia de género y familiar.

De este modo, se han alterado los patrones de conducta que se esperan de la ciudadanía y de las autoridades en el escenario de un Estado de derecho democrático, haciendo frecuentes las actitudes tolerantes con la ilegalidad y legitimadoras de la violencia por los particulares, lo cual influye en los niveles de seguridad y en las prácticas de convivencia de las y los sonorenses.

Para hacer frente a esta problemática, se cuenta con una estructura sólida institucional en materia de prevención, en este caso, el "Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana" con personal profesionalizado, además de contar con redes transversales institucionales, sociales y académicas que permite multiplicar las acciones de prevención.

De igual manera, en acciones relacionadas a Género y Mujeres, el Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer que, en el mes de enero del 2021, en el reporte de incidencia con perspectiva de género, Sonora



mantiene la tasa más alta en llamadas de emergencia por cada 100,000 mujeres, y en datos sobre líneas de averiguación reiteró que, en el 2019, por violencia familiar se abrieron 3,587 carpetas y en el 2020 fueron 5,450 casos seguidos por oficio.

En base a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en el mes de septiembre del año 2021, en el estado de Sonora se encuentran señalados los municipios de Cajeme, Hermosillo, Nogales y Caborca dentro del listado de los 100 municipios a nivel nacional con incidencia de presuntos feminicidios.

Derivado del análisis realizado por el Centro de Control, Comando, Computo, Comunicación, Coordinación e Inteligencia C5i, en Sonora de enero - abril del año 2022 se cuenta con un total 1,278 reportes por violencia contra las mujeres, 4,195 reportes por violencia de pareja y 15,417 reportes por violencia familiar; considerando un total de llamadas por violencia de género de 20,890 y un total de 3,524 domicilios con reincidencia.

Aún y con este escenario, en Sonora solamente la policía municipal es la que actuaba como primer respondiente para darle atención a la violencia familiar y de género y solo un pequeño grupo de elementos, en 12 municipios, estaban capacitados para esta atención. Siendo la llamada más recurrente en el 911, nace la necesidad de que la totalidad de las y los elementos tanto municipales como estatales, estén capacitados para dar atención y seguimiento a estos tipos de violencias.

Por lo que es necesario, formar personas con sensibilización, protegiendo la vida e integridad física y emocional de las víctimas de violencia familiar, así como sus derechos durante la intervención policial, y asistirle en la activación de los servicios especializados para la atención de su problemática. Así como identificar de manera oportuna los casos de violencia familiar, implementando acciones tendientes a la protección y seguridad de las víctimas y aportar elementos necesarios a la autoridad ministerial que conozca de los hechos.



Así mismo mejorar sus habilidades de interacción con las víctimas, lo que permita entablar una comunicación efectiva que genere sensación de confianza y protección, identificando las principales necesidades de la víctima, situaciones o problemas asociados con su situación, para brindar el apoyo necesario e inmediato lo que permita orientar y dar a conocer a la víctima alternativas institucionales o sociales que apoyen el enfrentamiento de su situación de violencia y sobre todo evitar una segunda victimización al prestarles un trato y auxilio inmediato, respetuoso y digno, considerando los efectos del impacto de la violencia en las víctimas.

De igual manera, los delitos cibernéticos han evolucionado por los delincuentes siendo cada vez más creativos y complejos, y se han incrementado en gran medida en los últimos años tanto en el país como en el mundo como consecuencia de las restricciones de libre tránsito a la población, lo cual han aprovechado para migrar a esta conceptualización de delitos.

Basados en lo descrito y en el compromiso de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para atender los delitos cibernéticos, se implementan acciones de coordinación con la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y privadas para orientar, capacitar, difundir y apoyar directamente la prevención de delitos cibernéticos.

En el ámbito federal, la Unidad Cibernética se coordina con las instancias homólogas de todos los Estados de la República, al igual de la interacción que se mantiene de forma permanente con la Guardia Nacional en el mismo sentido. En Sonora, se atiende el Consejo Estatal de Prevención de Delitos Cibernéticos, fungiendo el titular de la Unidad Cibernética como Secretario Técnico para su funcionamiento y seguimiento, como lo dicta la Ley de Prevención de Delitos Cibernéticos.

Se encontró un Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5i), en operación, con tecnología para video vigilancia urbana con la disponibilidad del 98%. Así como 23 arcos carreteros de identificación vehicular mediante un sistema integral de monitoreo de alertamiento por cámaras LPR y antenas RFID.

Para los servicios de atención a llamadas, se cuenta con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE) operando de acuerdo con la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se brindan los siguientes servicios:

- Centro Regulador de Urgencias Médica (CRUM)
- Instituto Sonorense de las Mujeres que atiende las llamadas relacionadas con la violencia familiar y de género, brindando atención personalizada a las posibles víctimas.
- DIF donde se canalizan las llamadas de denuncia de maltrato a menores y adultos mayores.

La prevención del delito es primordial para la seguridad pública, así como la formación ciudadana por lo que se facilitan las herramientas para que las mismas comunidades puedan prevenir delitos y detectar problemas, por lo que se tiene a disposición la línea de Denuncia Anónima 089, es anónima y confidencial, la cual actualmente está en proceso de homologación a nivel nacional, entre lo que destaca el Catálogo Nacional de incidentes, el Protocolo Nacional de Atención, el Formato Electrónico de Denuncia Anónima 089, permitiendo con ello mejores prácticas para una atención profesional y coordinación con las Autoridades de los tres Órdenes de Gobierno en el seguimiento de las denuncias.

En el marco del Sistema de Justicia Penal y como parte de la alianza en el combate a la impunidad, se fortalecerá al C5i para que incremente la aportación de pruebas a las solicitudes hechas por autoridades competentes, aportado respuestas a solicitudes de reportes, audios, videos y atención a órdenes de protección y medidas cautelares, en este sentido a continuación se enlistan las autoridades que solicitan informes de autoridad:

- Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora
- Fiscalía General de la República
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)



- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Medidas Cautelares de la SSP
- Órganos de Control Interno de las diversas dependencias
- Unidad de Transparencia de la SSP
- Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Unidades de Asuntos Internos de las Corporaciones de Policía Municipal.

Mediante acciones enfocadas a la vinculación con los ciudadanos, se fortalecerán los servicios del número de emergencias 9-1-1 y el de denuncia anónima 089.

El CSi Sonora se convertirá en un instrumento estratégico para las decisiones que se toman en la mesa de seguridad para la Construcción para la Paz que instaló el gobierno federal y que a la fecha son el referente de coordinación entre los tres niveles de gobierno para el combate y disuasión de los delitos, al contribuir con información de inteligencia que ha permitido el diseño de una estrategia conjunta para el combate a la incidencia delictiva en general, es necesario impulsar mayor innovación entre los tres niveles de gobierno, a través del uso de herramientas tecnológicas modernas al servicio de las y los ciudadanos, que faciliten la coordinación operativa entre dependencias y corporaciones policiales, para que éstas sean capaces de manejar aplicaciones de datos, imágenes, video y voz en tiempo real, con un alto nivel de encriptación.

Otra área de oportunidad detectada es el sistema penitenciario de la entidad, el sistema de reclusión cumpla la función de limitar la movilidad de aquellas personas consideradas como promotoras de la violencia, dejando de lado la importancia de trabajar en favor de reintegrar a la sociedad a estos ciudadanos.

Bajo una perspectiva en que la que se resignifica el proceso de reclusión, no como un mecanismo para limitar las libertades y el fomento a la coacción, sino como parte relevante de una nueva visión de Estado, en el que estos espacios deben ser garantes de los derechos de los detenidos y a su vez coadyuvantes en la reinserción a la ciudadanía, se realizó un

diagnóstico general sobre las condiciones administrativas, demográficas y de infraestructura de los centros penitenciarios, destacando la insuficiencia de elementos de acuerdo a la norma nacional, en donde la relación es de 1 custodio por cada 10 personas reclusas. En Sonora la relación es de 1 por cada 48 reclusos.

De igual manera, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, muestra que el 38.5% de las personas privadas de su libertad en Sonora, manifestaron haber sido juzgadas por algún delito previo a su reclusión actual, porcentaje por encima de la media nacional que fue de 20.6%. Dicha encuesta, señala también que solo un 45.9% de la población penitenciaria de Sonora realiza alguna actividad laboral, cuando la media nacional es de 71.2%.

Otro dato revelador es que 48.7% de los centros reclusión tienen actividades de autogobierno y/o cogobierno, porcentaje por arriba de la media nacional que registró un 36.7%, por lo que resulta de vital importancia trabajar a través de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Post Penales, en programas de reinserción que brinden una atención integral a las personas privadas de su libertad y con ello se formen nuevos patrones de comportamiento ligados a una nueva cultura.

En cuanto a jóvenes, Sonora en violencia juvenil ocupa el lugar número 14 a nivel nacional en menores que cometen delitos de alto impacto. Actualmente hay un total de 201 adolescentes de entre 14 y 17 años en Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes a cargo del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA). Lo anterior representa un costo muy importante para la sociedad.

Además, Sonora presenta la tasa de personas adolescentes en centros de internamiento más alta a nivel nacional, con 94.1 casos por cada 100 mil personas adolescentes, mientras que a nivel nacional la tasa es de 20.4 (INEGI, 2019).



Por otra parte, los Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada, como uno de los actores dentro del engranaje del sistema de justicia penal oral y adversarial, se ha enfrentado con grandes retos desde el inicio de sus operaciones, en virtud de ser el lado humano del mismo y con el cual el Estado cuenta para mejorar la percepción de la ciudadanía sonorense, en materia de prevención delictiva, reincidencia, despresurización de los centros penitenciarios, así como el reto de reinsertar de manera efectiva a personas sentenciadas en esta sociedad, sumado a la responsabilidad que se tiene en materia de resguardo y seguridad de las salas de los juzgados orales, cuidando en todo momento el respeto a los derechos humanos de los imputados y sentenciados durante las audiencias en dichas salas, así como su correcto traslado a los centros de reinserción social.

Asimismo, a pesar de no contar con un presupuesto óptimo, se atienden puntualmente las obligaciones que tiene a su cargo, en ese sentido, desde el inicio de sus operaciones se ha contado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quien ha proporcionado capacitaciones al personal que la integra, en los temas esenciales de su operatividad, como lo es la evaluación de riesgos procesales, supervisión de obligaciones procesales (medidas cautelares en libertad y la suspensión condicional del proceso), supervisión de libertad condicionada, así como la seguridad y resguardo de las salas de los juicios orales y traslados de imputados, sentenciados y evidencias.

Bajo ese contexto, dentro de los diversos fenómenos que se encuentran desarrollándose actualmente en materia de seguridad, el trabajo desarrollado tiene un papel relevante en el funcionamiento del sistema de justicia penal y de su influencia en la disuasión del delito. En primer lugar, el sistema penal acusatorio contiene ciertas características que hacen imposible su ejercicio sin una autoridad diversa a la jurisdiccional que garantice la permanencia de los imputados en el proceso. En ese sentido, el espíritu del legislador al fortalecer las figuras jurídicas de medidas cautelares, salidas alternas, y libertad condicionada, demuestran una intención de garantizar los derechos de los imputados y sentenciados y a su vez, de aumentar la eficacia del proceso penal.



A pesar de la existencia de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, la utilización indiscriminada de ella todavía se encuentra presente. La sobreutilización de esta medida cautelar no solamente tiene impacto en la persona sujeta al proceso, también exige una erogación de recursos por parte del Estado para mantener al imputado dentro del sistema penitenciario. Por otro lado, una medida cautelar diversa no solamente significaría un ahorro, sino también un mecanismo de despresurización para el sistema penitenciario.

De acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, existen 86,317 personas sin sentencia/medida cautelar de internamiento preventivo y 94,463 con sentencia definitiva en los centros penitenciarios del país. Esto quiere decir que el porcentaje nacional de personas en medida cautelar de prisión preventiva con relación a las sentencias definitivas es de 47.74%. La evidencia es clara, la prisión preventiva no se está utilizando de forma excepcional.

Es aquí donde toma relevancia los Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada. No solamente como un ente aislado ejerciendo sus atribuciones que marca la Ley si no, tejiendo redes de colaboración con todas las instituciones involucradas tanto en la posible prevención y reinserción social.

En ese tenor, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2020, ha emitido la recomendación de fomentar un "programa de despresurización que permita mayor agilidad en el otorgamiento de beneficios en las preliberaciones" y de la sustitución de la pena privativa de libertad. Asimismo, se manifiesta la consternación del aumento en el ingreso de personas a prisión por medidas cautelares, lo que atenta contra el espíritu del sistema de justicia penal.

Las medidas cautelares y la libertad condicionada son herramientas de prevención del delito por la reducción en la reincidencia que provoca la utilización de ellas. El porcentaje de las personas que se encuentran ingresando al sistema por reiteradas ocasiones es alto, por lo que deben existir políticas destinadas a afrontar esta situación. La racionalidad de



alguien que ya delinquiró o que ya ha estado en el sistema es diversa a la de alguien que no lo ha hecho, por lo que se requieren programas destinados a combatir esta situación.

Por otro lado, se brinda el resguardo de salas de audiencia y traslados de imputados, mismo que enfrenta un aumento considerable de audiencias programadas por el poder judicial, por lo que actualmente existe una gran limitación para cubrir la expansión planeada de Centros de Justicia. El primer trimestre del 2022 tuvo un 20.2% más audiencias que el primer trimestre del 2021, por lo que se estima que el 2022 tendrá 8,178 audiencias más que el año pasado, con un total de 46,837.

Además, dichas audiencias en su totalidad de forma virtual solamente requerían de una o un policía procesal (responsable de custodia del imputado), por lo que al regresar a las audiencias presenciales se necesitará de una o un responsable de la seguridad en audiencia, doblando la cantidad de elementos para atención a una audiencia.

Por lo tanto, ante la tendencia al alza de audiencias y la apertura de nuevos centros de justicia en el estado, el requerimiento de nuevos policías procesales que puedan cubrir el servicio exitosamente se vuelve necesario. Si bien, como lo señala la Constitución Mexicana, el Estado ostenta el monopolio legítimo de la fuerza pública, los servicios de seguridad privada coadyuvan a las instancias de Seguridad Pública de forma preventiva. Las empresas de seguridad privada, mediante la labor de monitoreo y vigilancia desempeñada por su personal, asumen un rol activo y permanente de colaboración con las autoridades para evitar la perpetración de actos ilícitos, fomentando así una corresponsabilidad de gran relevancia entre el sector público y el privado en materia de prevención de delitos, por lo que es necesario implementar un programa de capacitación adicional a los ya establecidos, mediante el cual se incluyan los temas de prevención y actuación en situaciones que pongan en riesgo la tranquilidad y seguridad pública.

Uno de los principales problemas a la que están sujetas las empresas de servicios de seguridad privada se añade la proliferación de aquellas que operan de forma ilegal. Estas empresas irregulares carecen de registro



oficial y su crecimiento se ha visto propiciado ya que ofrecen sus servicios a un menor costo a comparación de aquellas que procuran cubrir con todos los requerimientos administrativos exigidos por las autoridades. Asimismo, el personal que labora en estas empresas no cuenta con la capacitación ni el entrenamiento necesarios para desempeñar su labor, que como se ha señalado, debe asumir un papel activo y de colaboración permanente con las autoridades para evitar la perpetración de actos ilícitos. Su operación representa incluso una afrenta a dicho principio, sin mencionar que son propensas a ser infiltradas por la delincuencia, todo lo cual representa un riesgo para la sociedad en su conjunto.

Por otra parte existen las exigencias y derechos de empresas de seguridad privada que se encuentran laborando debidamente bajo las normas del Programa Regulación de Empresas de Seguridad Privada sobre la libre y justa competencia laboral, debido a que estas manifiestan y reportan empresas que por motivos del medio son detectadas por ellos como empresas prestando servicios de seguridad privada de manera irregular ocasionando que por circunstancias variadas sea limitado el mercado potencial para los servicios que prestan las mismas.

La sociedad exige y merece contar con servicios de seguridad privada que cumplan con las formalidades de Ley y se encuentren debidamente regularizados por las instituciones correspondientes, pero también mejor capacitados a fin de brindar servicios de calidad.

Actualmente en Sonora existe un número de 166 empresas con permiso vigente, con un total de 4,663 elementos operativos de seguridad privada.

Por último, con el fin de fortalecer los Controles de Confianza y formación inicial y profesionalización de las y los elementos de las instituciones de seguridad, se reforzará la infraestructura física y técnica del Centro de Evaluación y Control de Confianza para que cumpla con lo establecido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

Lo anterior a fin de disminuir el número de elementos que no cuentan con sus certificaciones vigentes, situación que representa el 21.98%, esta situación obedece a la circunstancia de que diariamente se están



renovando las vigencias de las evaluaciones; así como al hecho de que otras también van perdiendo vigencia.

De igual manera, una de las prioridades de este Gobierno, está orientada a incrementar el estado de fuerza de las instituciones de seguridad. Al 30 de septiembre de 2021, Sonora contaba con 976 policías estatales y 4,502 policías municipales.

Sin duda esto refleja la falta de personal en las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y municipal, si se toma en consideración que la UNESCO recomienda que deberán existir al menos tres elementos de seguridad pública por cada 1,000 habitantes de una comunidad. En este sentido, Sonora cuenta con 2, 944,840 habitantes de acuerdo al último censo poblacional de INEGI, por lo tanto, se debería contar con al menos 8,834 policías en todo el estado, considerando que al 30 de septiembre de 2021 contaba con 5,478, entonces existe un déficit de 3,086 policías. Lo cual no contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia en el Estado.

Respecto a la formación inicial y profesionalización para policías, el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) se encontró que la lejanía de los municipios hace inaccesible a muchos interesados participar en la formación inicial para policía preventivo, en cuanto a la profesionalización se detectó la necesidad de incrementar capacitación continua y estudios a nivel licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; la adecuación de espacios para fortalecer las competencias operativas de las y los cadetes de formación inicial; asimismo, se detectó la falta de capacitación y evaluación de empresas de seguridad privada, entre otros.

De dichas oportunidades, se determinaron dos Focos de Atención Estratégicos:

- Poco interés de las personas para integrarse al curso de Formación Inicial para Policía Preventivo.
- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para disminuir la incidencia delictiva.

Ante dicha situación se propusieron matrices de escenarios para su atención:

- Coadyuvar en el incremento del estado de fuerza de policías estatales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para duplicarlo.
- Disminuir la tasa de incidencia delictiva en el estado de Sonora, por cada 100 mil habitantes.

Por ello, el ISSPE, tiene la gran responsabilidad y compromiso de incrementar el número de capacitaciones en formación inicial para incrementar el estado de fuerza de la policía estatal; asimismo, transformarse en una Universidad que permita impartir la formación inicial, continua, especializada y estudios de posgrado, para contar con personal con los conocimientos y capacidades que favorezca el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y con ello dar cumplimiento al objetivo 16 de Desarrollo Sostenible: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; asimismo, contribuir en la disminución de la tasa de incidencia delictiva.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Sectorial: 1.</b> Incrementar las capacidades operativas de la corporación para regresar la paz y la tranquilidad al estado de Sonora.</p>	EG03.OB09.E02.LA01 EG03.OB09.E03.LA01 ET01.OB01.E03.LA02 EG03.OB09.E03.LA02 ET01.OB01.E03.LA03 EG03.OB09.E03.LA03 EG03.OB09.E02.LA03 EG03.OB09.E03.LA04 EG03.OB09.E02.LA04 EG03.OB09.E03.LA05 EG03.OB09.E02.LA05 EG03.OB09.E02.LA07	Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.5.2 Estrategia 1.5.3 Estrategia 1.5.4 Estrategia 1.5.6 Estrategia 1.6.2 Estrategia 1.6.6 Estrategia 1.1.4 Estrategia 1.1.4.2 Estrategia 1.4.3 Estrategia 1.4.5 Estrategia 1.5.3	ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p><b>Objetivo Sectorial: 2.</b> Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva para aumentar el bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.</p>	EG03.OB09.E02.LA01 EG03.OB09.E02.LA02 EG02.OB04.E06.LA03 EG03.OB09.E02.LA03 EG03.OB09.E02.LA04	Estrategia 1.3.6 Estrategia 1.5.4 Estrategia 1.6.6 Estrategia 2.1.7 Estrategia 1.1.2.6 Estrategia 1.1.4.1 Estrategia 1.1.4.5 Estrategia 1.1.5.2 Estrategia 1.1.5.3	ODS 4. Educación de calidad ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p><b>Objetivo Sectorial: 3.</b> Fortalecer las acciones que promuevan la protección a las víctimas y prevengan, atiendan y den seguimiento al fenómeno de la violencia familiar y de género, mediante una política pública que involucre la colaboración de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.</p>	ET01.OB01.E03.LA01 ET01.OB01.E03.LA02 ET01.OB01.E03.LA03 ET01.OB01.E03.LA04 ET01.OB01.E03.LA05 ET01.OB01.E03.LA06	Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.5.4 Estrategia 1.1.4.1 Estrategia 1.1.4.2 Estrategia 1.1.4.3 Estrategia 1.1.4.4 Estrategia 1.1.4.5 Estrategia 1.1.5.1 Estrategia 1.1.5.2 Estrategia 1.1.5.3	ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p><b>Objetivo Sectorial: 4.</b> Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-</p>	EG03.OB09.E03.LA02 EG03.OB09.E02.LA02 EG03.OB09.E02.LA03 EG03.OB09.E02.LA04 EG03.OB09.E02.LA05	Estrategia 1.3.6 Estrategia 1.5.2 Estrategia 1.6.2 Estrategia 1.6.6 Estrategia 1.1.2.6	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



<p>1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.</p> <p><b>Objetivo Sectorial: 5.</b> Establecer un programa de capacitación a los guardias de seguridad privada y de vigilancia interna para fortalecer su función como coadyuvantes de la seguridad pública y prevención del delito.</p> <p><b>Objetivo Sectorial: 6.</b> Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia para coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.</p> <p><b>Objetivo Sectorial: 7.</b> Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, mediante la realización de evaluaciones de control de confianza a los aspirantes e integrantes de estas instituciones, con la finalidad de aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.</p> <p><b>Objetivo Sectorial: 8.</b> Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado</p> <p><b>Objetivo Sectorial: 9.</b> Consolidar a la Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad</p>	EG03.OB09.E02.LA03 EG03.OB09.E02.LA05	Estrategia 1.6.2 Estrategia 1.6.6	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
	EG03.OB09.E03.LA01 EG03.OB09.E03.LA02 EG03.OB09.E02.LA03	Estrategia 1.5.2 Estrategia 1.5.3 Estrategia 1.6.2 Estrategia 1.6.6	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
	EG03.OB09.E03.LA05	Estrategia 1.5.3	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	EG03.OB09.E03.LA01 EG03.OB09.E03.LA03	Estrategia 1.5.2 Estrategia 1.5.3 Estrategia 1.6.2	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	EG03.OB09.E03.LA01 EG03.OB09.E03.LA03	Estrategia 1.5.2 Estrategia 1.5.3 Estrategia 1.6.2	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

GOBIERNO  
de SONORASECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANASONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.			ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Objetivo Sectorial: 10.</b> Contribuir al desarrollo del estado de Sonora, garantizando la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación del Nuevo Modelo de Policía, que fortalezca la coordinación operativa, que coadyuve en la recuperación de la tranquilidad y la confianza de las familias sonorenses en sus instituciones.	EG03.OB09.E03.LA02 EG03.OB09.E03.LA03 EG03.OB09.E02.LA03 EG03.OB09.E02.LA04 EG03.OB09.E02.LA05 EG03.OB09.E03.LA05 EG03.OB09.E02.LA07	Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.5.2 Estrategia 1.5.6 Estrategia 1.6.2 Estrategia 1.6.6	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Objetivo Sectorial: 11.</b> Contribuir a la eficacia del sistema de justicia penal acusatorio, a través de la correcta utilización de los mecanismos previstos, que permitan la disminución de la reincidencia de conductas antisociales de quienes fueron procesados.	EG03.OB09.E01.LA01 EG03.OB09.E01.LA03 EG03.OB09.E01.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.2 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.7.5	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Objetivo Sectorial: 12.</b> Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.	EG03.OB09.E01.LA03 EG03.OB09.E01.LA04 EG03.OB09.E01.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.2 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.7.5	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Objetivo Sectorial: 13.</b> Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención de la reincidencia y respeto a los derechos humanos.	EG03.OB09.E01.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG03.OB09.E01.LA04 EG03.OB09.E01.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.2 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.7.5	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16, Paz, justicia e

GOBIERNO  
de SONORASECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANASONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

			instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
--	--	--	---



### CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Incrementar las capacidades operativas de la corporación para regresar la paz y la tranquilidad al estado de Sonora.

**Estrategia 1.** Fortalecer el combate a la corrupción dentro de la Policía Estatal.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Gestionar que la totalidad del personal en activo cuente con el Certificado Único Policial (CUP).
OB01.E01.LA02	Verificar el avance y su vez gestionar los exámenes de control de confianza de las y los elementos de la Policía Estatal.
OB01.E01.LA03	Supervisar al personal a través de los Jefes de cada una de las Bases Operativas.
OB01.E01.LA04	Fomentar y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas de extorsión por parte de las y los elementos de la Policía Estatal.

**Estrategia 2.** Implementar el Servicio Profesional de Carrera.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Implementar la promoción de grados jerárquicos.
OB01.E02.LA02	Mejorar los incentivos y remuneración desde la incorporación al servicio profesional de carrera.
OB01.E02.LA03	Implementar un sistema estandarizado de promoción, considerando los valores que rigen a la Policía Estatal.
OB01.E02.LA04	Implantar catálogos de puesto, acordes a las necesidades para que los niveles de mayor jerarquía sean ocupados por personal con las capacidades necesarias para el desarrollo óptimo de las funciones designadas.



**Estrategia 3.** Articular acciones de los tres órdenes de gobierno para la prevención del delito y la disminución de la incidencia delictiva.

Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA01	Implementar operativos coordinados para la prevención.
OB01.E03.LA02	Fomentar el intercambio de información de inteligencia entre los tres órdenes de Gobierno.
OB01.E03.LA03	Realizar operativos para atacar problemáticas en específico, como ejecución de órdenes de aprehensión de objetivos prioritarios, disminución de incidencia delictiva en ciertas zonas, entre otros.

**Objetivo 2.** Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva para aumentar el bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.

**Estrategia 1.** Fortalecer la reconstrucción del tejido social y la cultura de la legalidad en acciones que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana mediante el combate a las causas que generan violencia en una coordinación institucional y participación ciudadana.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Promover proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que la generan, para un desarrollo económico y social sostenible.
OB02.E01.LA02	Impulsar programas con enfoque psicosocial y sociocultural para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de promover una cultura de paz y estilos de vida saludables.
OB02.E01.LA03	Fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia, promover la unión familiar y la reconstrucción del tejido social, para el fomento de la paz.
OB02.E01.LA04	Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado.



Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA05	Implementar acciones transversales con la iniciativa privada y gobiernos municipales, para la atención y seguridad del turismo de la entidad.

**Objetivo 3.** Fortalecer las acciones que promuevan la protección a las víctimas y prevengan, atiendan y den seguimiento al fenómeno de la violencia familiar y de género, mediante una política pública que involucre la colaboración de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

**Estrategia 1.** Fortalecer la atención y seguimiento que se brinda a víctimas de violencia familiar y de género.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Capacitar a instituciones públicas y sociedad civil en cuanto a la sensibilización y no revictimización a víctimas de violencia.
OB03.E01.LA02	Impulsar la certificación de policías en el Sistema SALVA.
OB03.E01.LA03	Promover la coordinación entre dependencias para la atención de las llamadas recibidas al 9-1-1 por violencia familiar y de género.
OB03.E01.LA04	Implementar acciones entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana e iniciativa privada con Zonas SALVA.

**Objetivo 4.** Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.

**Estrategia 1.** Aumentar el número de cámaras de video vigilancia para ampliar la cobertura en los lugares en los que ya se cuenta con cámaras, así como incrementar el número de municipios para tener mayor cobertura



Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Destinar recursos presupuestales suficientes a las instituciones de seguridad para su fortalecimiento y actualización tecnológica.
OB04.E01.LA02	Incrementar la plantilla de operadores de video vigilancia para un monitoreo preventivo eficiente.
OB04.E01.LA03	Capacitar al personal que opera el sistema estatal de video vigilancia urbana y aplicativos básicos para el funcionamiento y seguimiento del monitoreo en tiempo real.

**Estrategia 2.** Fortalecer la atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima.

Clave	Línea de acción
OB04.E02.LA01	Capacitar al personal de atención de denuncias con mejores prácticas para la atención profesionalizada y seguimiento de manera pronta y expedita de todas las denuncias.
OB04.E02.LA02	Disminuir el tiempo de atención y canalización de la llamada, mediante la coordinación con las corporaciones y los protocolos establecidos.
OB04.E02.LA03	Difundir de forma estratégica en eventos y recorridos, visitas en escuelas, empresas y cámaras de comercio la recomendación y buen uso de las líneas de emergencia para disminuir las llamadas de broma o improcedentes.
OB04.E02.LA04	Modernizar, actualizar y fortalecer la red estatal de radiocomunicación del estado para garantizar la interoperabilidad de las comunicaciones de las instituciones de seguridad.

**Objetivo 5.** Establecer un programa de capacitación a los guardias de seguridad privada y de vigilancia interna para fortalecer su función como coadyuvantes de la seguridad pública y prevención del delito.

GOBIERNO  
de SONORASEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANASONORA  
OPORTUNIDADES

**Estrategia 1.** Incrementar el apoyo a la fuerza policial fortaleciendo los conocimientos y capacidades de las y los elementos de seguridad privada, fomentando la corresponsabilidad entre el sector público y privado en materia de prevención de delitos.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Verificar empresas prestadoras de servicio de seguridad privada.
OB05.E01.LA02	Detectar y seleccionar a las y los elementos de seguridad privada a capacitar
OB05.E01.LA03	Establecer el programa en el que se incluyen temas calendarización de las capacitaciones

**Objetivo 6.** Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia para coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.

**Estrategia 1.** Implementar el sistema homologado para las policías cibernéticas en la Unidad de la SSP.

Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Capacitar a personal de la Unidad Cibernética en el sistema homologado.
OB06.E01.LA02	Adquirir y/o contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para atención a ciberdelitos.
OB06.E01.LA03	Establecer y documentar procedimientos operativos estandarizados para el registro, actualización y consulta de información en el sistema homologado, asegurando un uso consistente.

**Estrategia 2.** Brindar asesoría a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil para coadyuvar en la educación cibernética

GOBIERNO  
de SONORASEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANASONORA  
OPORTUNIDADES

Clave	Línea de acción
OB06.E02.LA01	Atender solicitudes y coordinar con entidades de gobierno estatal para ofrecer capacitación en educación cibernética.
OB06.E02.LA02	Atender solicitudes y coordinar con empresas y organismos empresariales para capacitación en educación cibernética.
OB06.E02.LA03	Atender solicitudes y coordinar con organismos de la sociedad para capacitación en educación cibernética.

**Objetivo 7.** Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, mediante la realización de evaluaciones de control de confianza a las y los aspirantes e integrantes de estas instituciones, con la finalidad de aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

**Estrategia 1.** Coordinar con las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, la programación y realización de evaluaciones de control de confianza dirigidas a sus aspirantes e integrantes.

Clave	Línea de acción
OB07.E01.LA01	Recibir y validar la documentación de las solicitudes de evaluación de aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
OB07.E01.LA02	Programar las evaluaciones de control de confianza de las solicitudes recibidas y validadas.
OB07.E01.LA03	Realizar evaluaciones poligráficas a las y los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
OB07.E01.LA04	Realizar evaluaciones socioeconómicas a las y los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
OB07.E01.LA05	Realizar evaluaciones psicológicas a las y los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
OB07.E01.LA06	Realizar evaluaciones médico-toxicológicas a las y los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.



**Objetivo 8.** Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado

**Estrategia 1.** Implementar acciones que permitan mejorar el desempeño de la fuerza policial en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, con personal que apruebe los cursos de formación, que avale sus competencias.

Clave	Línea de acción
OB08.E01.LA01	Promover que las y los cadetes cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
OB08.E01.LA02	Diseñar estrategias para incrementar el número de aspirantes en las convocatorias para el reclutamiento de formación inicial policial.
OB08.E01.LA03	Fortalecer las competencias básicas de los cadetes para que logren su certificación una vez egresados del Instituto.
OB08.E01.LA04	Analizar y actualizar las mallas curriculares (los programas de estudio) para fortalecer las competencias de los cadetes.
OB08.E01.LA05	Mejorar los procesos de admisión para identificar a jóvenes con vocación de servicio en la fuerza policial.

**Objetivo 9.** Consolidar a la Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.

**Estrategia 1.** Fortalecer a la Universidad para brindar la capacitación continua, profesionalización, certificación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad pública.

Clave	Línea de acción
OB09.E01.LA01	Capacitar a las y los integrantes de seguridad, a fin de que estén actualizados en sus capacidades y habilidades policiales.
OB09.E01.LA02	Proporcionar capacitación continua a integrantes policiales en activo, para fortalecer sus capacidades operativas.



Clave	Línea de acción
OB09.E01.LA03	Profesionalizar con estudios de tipo superior y posgrado a las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública en el estado de Sonora y al personal interesado en la materia.
OB09.E01.LA04	Evaluar en competencias básicas de la función policial, a integrantes de diversas áreas de seguridad pública
OB09.E01.LA05	Capacitar y evaluar a integrantes de seguridad privada para que puedan estar certificados.

**Objetivo 10.** Contribuir al desarrollo del estado de Sonora, garantizando la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación del Nuevo Modelo de Policía, que fortalezca la coordinación operativa, que coadyuve en la recuperación de la tranquilidad y la confianza de las familias sonorenses en sus instituciones.

**Estrategia 1.** Coadyuvar en la transformación de las corporaciones de seguridad pública municipal a través de la profesionalización y la acreditación y certificación de sus mandos y elementos.

Clave	Línea de acción
OB10.E01.LA01	Aplicar procedimientos de control para una programación eficiente de las evaluaciones para la certificación y acreditación de las y los elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal.
OB10.E01.LA02	Gestionar cursos de actualización para mejorar la capacidad táctica de las y los elementos que integran el estado de fuerza de las corporaciones de policía de los municipios.
OB10.E01.LA03	Promover cursos de formación inicial para policías municipales a fin de que el personal en activo que no cuenta con este requisito logre su Certificado Único Policial (CUP).

**Estrategia 2.** Convenir programas que beneficien a los municipios dirigidos al fortalecimiento de las capacidades operativas y de equipamiento institucional de sus corporaciones de seguridad pública municipal.



Clave	Línea de acción
OB10.E02.LA01	Desarrollar programas de fortalecimiento institucional que atiendan las necesidades de profesionalización de las corporaciones de seguridad pública municipal, a fin de que cuenten con la cantidad suficiente y aptitud conveniente, de elementos en activo.
OB10.E02.LA02	Establecer mecanismos de colaboración para garantizar que los municipios cuenten con equipamiento y procedimientos homologados que resulten necesarios para la mejora de sus capacidades operativas.
OB10.E02.LA03	Promover las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los convenios de coordinación celebrados con los municipios, en materia de seguridad pública.
OB10.E02.LA04	Supervisar de forma permanente la efectividad que obtiene el Mando Policial Coordinado en beneficio de la Región, con base en los resultados de disminución de la incidencia delictiva en la región de adscripción, buscando el óptimo aprovechamiento de los recursos que para el efecto sean asignados.
OB10.E02.LA05	Promover con los ayuntamientos el establecimiento de un programa de mejora salarial de los mandos y elementos de su policía preventiva mediante el cual se alcance la homologación salarial de los policías municipales de todo el estado.

**Objetivo 11.** Contribuir a la eficacia del sistema de justicia penal acusatorio, a través de la correcta utilización de los mecanismos previstos, que permitan la disminución de la reincidencia de conductas antisociales de quienes fueron procesados.

**Estrategia 1.** Formar parte de las acciones de prevención, por medio de la valoración de la opinión técnica, ante los órganos jurisdiccionales y con ello aumentar el uso de las medidas cautelares en libertad y generar una supervisión eficiente y eficaz.



Clave	Línea de acción
OB11.E01.LA01	Socializar a las partes (defensa pública o privada y fiscalía) el valor de la opinión técnica para disminuir la utilización de la prisión preventiva.
OB11.E01.LA02	Acordar con el poder judicial y fiscalía para efecto de contar con las y los elementos necesarios e iniciar puntualmente con la supervisión correspondiente.
OB11.E01.LA03	Desarrollar cursos a ministerios públicos y jueces sobre los efectos de la sobreutilización de la prisión preventiva como medida cautelar.
OB11.E01.LA04	Modificar los análisis de evaluación de riesgo para sugerir la necesidad de imponer otra medida a la prisión preventiva.

**Estrategia 2.** Ponderar los expedientes de supervisión, en base al tipo de delito y condiciones impuestas mediante la utilización de la base de datos disponible.

Clave	Línea de acción
OB11.E02.LA01	Realizar de mesas de trabajo sobre análisis socio ambiental con organizaciones internacionales como USAID-PROJUSTICIA.
OB11.E02.LA02	Crear un sistema de priorización en expedientes de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso basados en riesgo de sustracción.
OB11.E02.LA03	Diseñar un sistema que interconecte la información de policía procesal, medidas cautelares y servicios previos al juicio.

**Estrategia 3.** Fortalecer las relaciones intersecretariales, para efecto de lograr un acompañamiento efectivo en la supervisión, de igual manera generar canales efectivos para el debido acceso a la libertad condicionada.

Clave	Línea de acción
OB11.E03.LA01	Organizar mesas de trabajo con todos los actores involucrados identificados para el establecimiento de una política pública dirigida a la reinserción social.



Clave	Línea de acción
OB11.E03.LA02	Emitir informes de los beneficios de la libertad condicionada en la política criminal dirigida a los jueces de ejecución.
OB11.E03.LA03	Gestionar ante el sistema estatal penitenciario y convenir con la defensoría de oficio el impulsar la utilización de la libertad condicionada.

**Objetivo 12.** Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.

**Estrategia 1.** Transformar el capital humano a través de la capacitación en protocolos y procedimientos.

Clave	Línea de acción
OB12.E01.LA01	Capacitar al personal de seguridad en protocolos y procedimientos en cumplimiento de los estándares de certificación de la Asociación de Correccionales Americanas (ACA).
OB12.E01.LA02	Gestionar un nuevo modelo de servicio profesional de carrera para el personal de seguridad.
OB12.E01.LA03	Capacitar al personal de las diversas áreas en los procedimientos sistematizados de operación aplicables al centro especializado de acuerdo al programa anual de capacitación.

**Estrategia 2.** Dignificar, fortalecer y equipar el Centro de Internamiento y Externamiento para Adolescentes (CEIEA) de San Luis Río Colorado.

Clave	Línea de acción
OB12.E02.LA01	Construir la Aduana (filtro de seguridad de ingreso) del Centro Especializado para Adolescentes San Luis Río Colorado.
OB12.E02.LA02	Asignar equipo de protección personal y capacitar al personal de seguridad en el uso correcto del mismo.



Clave	Línea de acción
OB12.E02.LA03	Rehabilitar, modernizar y equipar los talleres de capacitación para el trabajo dirigidos a los adolescentes y adultos jóvenes.
OB12.E02.LA04	Gestionar programas de capacitación para los adolescentes y adultos jóvenes a través del apoyo de instituciones de la región para incrementar el número de adolescentes capacitados durante el cumplimiento de su medida.
OB12.E02.LA05	Equipar el área académica para fortalecer la educación de los adolescentes y adultos jóvenes.

**Estrategia 3.** Diseñar nuevos modelos organizacionales, sistematizando procesos y protocolos de actuación.

Clave	Línea de acción
OB12.E03.LA01	Aplicar procedimientos a cada una de las actividades del Centro Especializado para el logro de los objetivos en cumplimiento a los estándares ACA.
OB12.E03.LA02	Aplicar controles en cada una de las actividades del Centro Especializado de acuerdo con su procedimiento.
OB12.E03.LA03	Implementar un Reglamento para la Unidad de Servicios Post Institucionales con el objetivo de formalizar el seguimiento después de su egreso.

**Objetivo 13.** Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención de la reincidencia y respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.** Ofrecer a las personas privadas de su libertad (PPL) opciones para que puedan continuar con su formación académica obteniendo un mayor nivel de escolaridad.

Clave	Línea de acción
OB13.E01.LA01	Continuar con el proceso de capacitación y profesionalización del personal adscrito al Sistema Estatal Penitenciario (SIEP), para que puedan replicar





Clave	Línea de acción
	en las personas privadas de su libertad los conocimientos adquiridos.
<b>OBI3.E01.LA02</b>	Actualizar y celebrar nuevos convenios con instituciones que lleven como objetivo el desarrollar programas de educación básica, media superior y capacitación para el trabajo, con orientación a la pedagogía correctiva.
<b>OBI3.E01.LA03</b>	Consolidar un programa educativo que permita continuar con los estudios de las personas privadas de su libertad.

**Estrategia 2.** Brindar cursos de capacitación para el trabajo con el objetivo de habilitar a las personas privadas de su libertad en el desarrollo de actividades laborales.

Clave	Línea de acción
<b>OBI3.E02.LA01</b>	Fortalecer los programas, cursos y talleres enfocados en las oportunidades laborales de la zona, impartidas por las autoridades corresponsables, así como el personal adscrito para el desarrollo de las habilidades y actitudes que favorezcan a las personas privadas de su libertad en su reinserción.
<b>OBI3.E02.LA02</b>	Aplicar talleres que permitan a las personas privadas de su libertad desarrollar habilidades generales de códigos de conducta, seguridad industrial, así como programas de calidad y normas generales que se llevan en empresas.
<b>OBI3.E02.LA03</b>	Impartir cursos de capacitación enfocados al desarrollo de habilidades técnicas como: manejo de maquinaria y herramientas, electricidad, plomería, sistemas de aires acondicionados, entre otros.

**Estrategia 3.** Promover actividades deportivas, lúdicas, culturales y sociales para las personas privadas de la libertad.



Clave	Línea de acción
<b>OBI3.E03.LA01</b>	Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias establecidas con las autoridades corresponsables en materia deportiva.
<b>OBI3.E03.LA02</b>	Implementar jornadas artísticas y culturales con las personas privadas de su libertad.
<b>OBI3.E03.LA03</b>	Promover el afianzamiento de lazos familiares y sociales.
<b>OBI3.E03.LA04</b>	Ofertar cursos y talleres que brinden a las personas privadas de su libertad el desarrollo de habilidades culturales y artísticas que puedan servir como herramientas para su reinserción.

**Estrategia 4.** Brindar y promover los programas que permitan a las personas privadas de su libertad tengan acceso a la salud física y mental.

Clave	Línea de acción
<b>OBI3.E04.LA01</b>	Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias establecidas con las autoridades corresponsables en materia de salud.
<b>OBI3.E04.LA02</b>	Establecer programas específicos para la prevención de enfermedades al interior del Sistema Penitenciario y con ello proteger a las personas privadas de su libertad y sus familias.
<b>OBI3.E04.LA03</b>	Ampliar y fortalecer los programas terapéuticos que permitan el adecuado diagnóstico y tratamiento psicológico y psiquiátrico de las personas privadas de su libertad.

**Estrategia 5.** Establecer los programas que permitan el desarrollo de penales productivos.

Clave	Línea de acción
<b>OBI3.E05.LA01</b>	Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias establecidas con las autoridades corresponsables en materia del trabajo al interior de los Centro de Reinserción Social (CRS).



Clave	Línea de acción
OBI3.E05.LA02	Establecer un diagnóstico de la capacidad instalada de los Centros de Reinserción Social para albergar industria penitenciaria.
OBI3.E05.LA03	Desarrollar en colaboración con la iniciativa privada los proyectos productivos que emplearán a las personas privadas de su libertad en pleno respeto de sus derechos y garantías laborales.



#### CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1	
<b>Nombre del indicador</b>	Percepción de confianza en las autoridades (Policía Estatal)
<b>Descripción</b>	Mide la población de 18 años o más que identifica como autoridad de mayor confianza a la Policía Estatal
<b>Método de cálculo</b>	Personas que respondieron "mucho" o "algo" de confianza / población de 18 y más encuestada) * 100
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>
61.20	62.00
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>	
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB01.E02.LA01 - OB08.E01.LA03	



Cédula del indicador 2	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en el estado
<b>Descripción</b>	Mide la población de 18 años y más que percibe que vivir en su estado es inseguro en términos de delincuencia
<b>Método de cálculo</b>	Personas que respondieron "sí", se siente insegura(s) / población de 18 y más encuestada) * 100
<b>Sentido</b>	Descendente
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>
77.00	65.00
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>	
OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA04	

Cédula del indicador 3	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes
<b>Descripción</b>	Mide la tasa de delitos ocurridos entre la población total, por cada 100 mil habitantes.
<b>Método de cálculo</b>	TID= (NTD / POB) * 100,000 TID: Tasa de incidencia Delictiva NTD: Número Total de Delitos POB: Población total 100,000 (por cien mil habitantes) Proyección CONAPO
<b>Sentido</b>	Descendente
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Fuente</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>
1198.00	1000.00
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>	



OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA05

Cédula del indicador 4			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de reportes atendidos por violencia familiar en el Estado a través de plataforma SALVA		
<b>Descripción</b>	Mide los reportes recibidos por violencia familiar y de género a través de la línea de emergencia 9-1-1 en el Estado de Sonora que fueron analizados y canalizados para seguimiento a través de la plataforma.		
<b>Método de cálculo</b>	(Total de reportes viables canalizados / Total de reportes recibidos) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia Sonora		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		60.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA03 - OB03.E01.LA04			

Cédula del indicador 5			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de disponibilidad del sistema estatal de cámaras de video vigilancia		
<b>Descripción</b>	Mide la disponibilidad de cámaras (puntos de monitoreo preventivo)		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de cámaras disponibles / Total de cámaras) * 100		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
95.00		95.00	



Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)

OB04.E01.LA01 - OB04.E01.LA02

Cédula del indicador 6			
<b>Nombre del indicador</b>	Llamadas atendidas del sistema telefónico de emergencia 911		
<b>Descripción</b>	Mide el número de llamadas atendidas en el CALLE		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de llamadas atendidas del sistema telefónico de emergencia 911 / total de llamadas recibidas) * 100		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
97.00		97.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E02.LA02 - OB04.E02.LA03			

Cédula del indicador 7			
<b>Nombre del indicador</b>	Llamadas canalizadas del sistema telefónico de Denuncia Anónima 089		
<b>Descripción</b>	Mide el número de denuncias anónimas canalizadas.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de llamadas canalizadas del sistema telefónico de emergencia 089/ total de llamadas recibidas) * 100		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
97.00		97.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E02.LA02			



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Cédula del indicador 8			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de disponibilidad de la red estatal de radiocomunicación		
<b>Descripción</b>	Mide la disponibilidad de minutos en la red de radiocomunicación		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de minutos disponibles / número de minutos totales) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Constante	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
95.00		95.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E01.LA01 - OB04.E02.LA04			

Cédula del indicador 9			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del personal de seguridad privada capacitado		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción de personal de seguridad privada que recibe la capacitación.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de elementos que recibieron capacitación / Número total de elementos de seguridad privada) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		50.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E01.LA01 - OB05.E01.LA02 - OB05.E01.LA03			

Cédula del indicador 10	
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas capacitadas en prevención de delitos cibernéticos



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

<b>Descripción</b>	Mide el número de personas capacitadas sobre Prevención de Delitos Cibernéticos.		
<b>Método de cálculo</b>	Número de personas capacitadas en el periodo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		55000.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB06.E01.LA01 - OB06.E02.LA01 - OB06.E02.LA02 - OB06.E02.LA03			

Cédula del indicador 11			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de atención de requerimientos oficiales por parte de la Fiscalía del Estado		
<b>Descripción</b>	Mide el número de solicitudes atendidas de autoridades legales		
<b>Método de cálculo</b>	Número total de solicitudes atendidas por parte de las autoridades legales		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		250.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB06.E01.LA02			

Cédula del indicador 12	
<b>Nombre del indicador</b>	Evaluaciones de control de confianza realizadas a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
<b>Descripción</b>	Mide la cantidad de evaluaciones de control de confianza realizadas a los aspirantes e integrantes de las



	instituciones de seguridad pública estatal y municipal respecto a las evaluaciones programadas durante el ejercicio fiscal.		
<b>Método de cálculo</b>	(Total de evaluaciones de control de confianza con resultado/Total de evaluaciones proyectadas en el ejercicio fiscal.) *100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
93.00		95.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB07.E01.LA01 - OB07.E01.LA02 - OB07.E01.LA03 - OB07.E01.LA04 - OB07.E01.LA05 - OB07.E01.LA06			

Cédula del indicador 13			
<b>Nombre del indicador</b>	Capacitación en actividades complementarias con perspectiva de género para la Formación Inicial.		
<b>Descripción</b>	Mide el número de aspirantes capacitados en actividades complementarias con perspectiva de género		
<b>Método de cálculo</b>	Número de aspirantes capacitados con perspectiva de género		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2022)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
100.00		450.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB08.E01.LA01 - OB08.E01.LA02 - OB08.E01.LA03 - OB08.E01.LA04 - OB08.E01.LA05			



Cédula del indicador 14			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Policías con Certificado Único Policial (CUP) vigente		
<b>Descripción</b>	Mide el número de elementos operativos de las instituciones policiales estatales y municipales, inscritos en el Registro Estatal del Personal de Seguridad Pública (REPS) que cuentan con (CUP) vigente.		
<b>Método de cálculo</b>	(Total de elementos operativos con CUP vigente / Total de elementos operativos inscritos en el REPS) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
63.00		80.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB10.E01.LA01 - OB10.E01.LA02 - OB10.E01.LA03 - OB10.E02.LA01 - OB10.E02.LA02 - OB10.E02.LA03 - OB10.E02.LA04 - OB10.E02.LA05			

Cédula del indicador 15			
<b>Nombre del indicador</b>	Índice de Estado de Derecho en México – Factor 8: Justicia penal. World Justice Project (WJP)		
<b>Descripción</b>	Mide la efectividad y la calidad del sistema de justicia penal		
<b>Método de cálculo</b>	Este índice utiliza el marco conceptual y metodológico para el índice de Estado de Derecho global (WJP), el cual fue adaptado para reflejar la realidad nacional y mide la adhesión al Estado de Derecho en cada uno de los 32 estados del país.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	World Justice Project		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

0.38	0.40
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>	
OB11.E01.LA01 - OB11.E01.LA02 - OB11.E02.LA01 - OB11.E02.LA02 - OB11.E02.LA03 - OB11.E03.LA01 - OB11.E03.LA02 - OB11.E03.LA03 - OB11.E03.LA04 - OB11.E03.LA05	

Cédula del indicador 16			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de estándares para el proceso de re acreditación del Centro de Internamiento		
<b>Descripción</b>	Se mide en número de estándares completos (Procedimientos y sustentos) para obtener la re acreditación de la Asociación de Correccionales de América (ACA)		
<b>Método de cálculo</b>	Número de estándares completos / 122 estándares en total * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		95.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB12.E01.LA01 - OB12.E01.LA02 - OB12.E02.LA01 - OB12.E02.LA02 - OB12.E02.LA03 - OB12.E03.LA01 - OB12.E03.LA02 - OB12.E03.LA03			

Cédula del indicador 17			
<b>Nombre del indicador</b>	Atención para la intervención de la familia en el tratamiento de las y los adolescentes		
<b>Descripción</b>	Se mide el número de personas que participan		
<b>Método de cálculo</b>	(Número familiares / total de adolescentes con una medida) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Línea base (2021)	Meta (2027)
30.00	50.00
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>	
OB12.E02.LA04	

Cédula del indicador 18			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de adolescentes académicamente atendidos durante el cumplimiento de su medida		
<b>Descripción</b>	Proporción de adolescentes académicamente atendidos durante el cumplimiento de su medida		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de adolescentes inscritos en un nivel académico / total de adolescentes internos) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
60.00		85.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB12.E02.LA05			

Cédula del indicador 19			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de PPL participando en actividades de Reinserción Social en el CRS Hermosillo1		
<b>Descripción</b>	Mide el número de PPL que participan en programas o actividades orientadas a su Reinserción Social, en relación con el total de la población en el CRS Hermosillo 1		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de PPL participantes en actividades de Reinserción / Total de PPL en condiciones de participar en el CRS Hermosillo 1) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		



<b>del Seguimiento</b>	
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>
18.00	20.00
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>	
OB13.E01.LA01 - OB13.E01.LA02 - OB13.E01.LA03 - OB13.E03.LA01 - OB13.E03.LA02 - OB13.E03.LA03 - OB13.E03.LA04 - OB13.E04.LA01 - OB13.E04.LA02 - OB13.E04.LA03	

Cédula del indicador 20			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) que participan en actividades productivas dentro del CRS Hermosillo 1 como parte del programa de reinserción social.		
<b>Descripción</b>	Mide el número de PPL que realiza actividades productivas, en relación con el total de la población en el CRS Hermosillo 1		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de PPL que participan en actividades productivas / Total de PPL en condiciones de participar en el CRS Hermosillo 1) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>		
6.00	10.00		
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB13.E02.LA01 - OB13.E02.LA02 - OB13.E02.LA03 - OB13.E05.LA01 - OB13.E05.LA02 - OB13.E05.LA03			

Cédula del indicador 21	
<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes inscritos a la licenciatura
<b>Descripción</b>	Mide el número de los estudiantes inscritos a la licenciatura, conforme al nuevo modelo educativo de la Universidad



<b>Método de cálculo</b>	Número de estudiantes inscritos a la licenciatura		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>Línea base (2024)</b>	<b>Meta (2027)</b>		
100.00	495.00		
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB09.E01.LA01 - OB09.E01.LA02 - OB09.E01.LA03 - OB09.E01.LA04 - OB09.E01.LA05			

## CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Responsable: Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP).

#### Nombre del Proyecto:

Creimiento del estado de fuerza de la corporación de la Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública.

#### Descripción:

Proceso de selección e ingreso de elementos que reúnan los requisitos de ley para pertenecer a la Institución.

#### Fecha compromiso:

2021-2027

#### Meta esperada:

Duplicar el estado de fuerza, en número de elementos activos de la PESP.



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA

**Nombre del Proyecto:**

Mejora de la infraestructura física de la PESP.

**Descripción:**

Adquisición, rehabilitación y/o construcción de bases operativas que alberguen al personal desplegado en las regiones prioritarias del estado.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Reforzamiento de las capacidades operativas de la PESP en regiones prioritarias del estado.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Responsable: Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

**Nombre del Proyecto:**

Jornada Permanente por la Paz.

**Descripción:**

Programa de acciones enfocadas en abatir los factores que originan la violencia y la delincuencia. Articula programas y acciones con todas las dependencias gubernamentales con un enfoque de perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, priorizando la participación juvenil e interculturalidad. El programa interviene los barrios y las colonias que presentan mayor incidencia delictiva, fomenta la apropiación ciudadana de los espacios públicos, la cercanía con la población, así como la figura del policía como un agente de la comunidad con presencia constante.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Recuperación de la Paz en los polígonos con mayor incidencia delictiva en el estado.



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Responsable: Coordinación Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género (SALVA).

**Nombre del Proyecto:**

Zona Salva.

**Descripción:**

Establecimiento de zonas seguras mediante un protocolo específico y la capacitación dirigida a propietarios y/o empleados de establecimientos comerciales, así como personal de instituciones públicas del estado de Sonora, con el objetivo de que cuenten con las herramientas necesarias para brindar atención y apoyo oportuno a las mujeres sonorenses que lo requieran.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Establecimiento de Zonas Salva en los municipios que presentan la mayor incidencia en violencia contra la mujer.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Responsable: Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5I).

**Nombre del Proyecto:**

Comunicaciones eficientes y seguras para las Instituciones de seguridad pública.

**Descripción:**

Modernización, actualización, fortalecimiento y mejoras de la interoperabilidad de la red estatal de radiocomunicación del estado de Sonora.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejorar la cobertura y servicio de las comunicaciones de la Red Estatal de Radiocomunicación en cumplimiento a los lineamientos y normativas vigentes.



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

GOBIERNO  
de SONORASEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANASONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES**Nombre del Proyecto:**

Fortalecimiento de la videovigilancia.

**Descripción:**

Instalación y puesta en operación de más cámaras de videovigilancia en el estado como herramienta que brinde apoyo a las Instituciones de seguridad encargadas de: la prevención del delito, reacción y de la investigación de los delitos.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incremento de los casos de éxito en la detección incidentes en tiempo real, al contar con más cámaras distribuidas estratégicamente en todo el estado que genere mayor número de operativos preventivos y de reacción oportuna de las Instituciones.

**Nombre del Proyecto:**

Informe Policial Homologado (IPH) Móvil y web.

**Descripción:**

Implementación de un aplicativo para dispositivos móviles y estaciones de trabajo para la captura de los IPH que elaboran los elementos de las Instituciones de seguridad pública del estado para la obtención de una base de datos única que contenga la información de estos documentos, para la consulta y seguimiento debido.

**Fecha compromiso:**

2023

**Metas esperadas:**

Reducción del tiempo de captura de los IPH.  
Obtención de una base de datos única de los IPH generados en todo el estado.

GOBIERNO  
de SONORASEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANASONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES**PROYECTO ESTRATÉGICO:**

Responsable: Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública (CEISP).

**Nombre del Proyecto:**

Cursos de capacitación a guardias de seguridad privada y de vigilancia interna

**Descripción:**

Promoción para que las empresas de seguridad privada cumplan con la obligatoriedad de formación y actualización a fin de lograr la profesionalización de sus elementos (guardias de seguridad privada y de vigilancia interna de empresas y particulares).

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Capacitación profesional para guardias de seguridad y vigilancia interna inscritos en el registro estatal.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Responsable: Coordinación Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada.

**Nombre del Proyecto:**

Conexión interdepartamental.

**Descripción:**

Creación de un sistema electrónico que enlace a los distintos departamentos de la Coordinación a fin de compartir información de los asuntos que se atienden.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejora a los procesos internos y los mecanismos de intercambio de información de manera sistematizada con otras Instituciones relacionadas.

**Nombre del Proyecto:**

Departamento de Psicología.

**Descripción:**

Creación y desarrollo de un departamento de psicología que atienda de manera oportuna a los imputados y personal de la Coordinación.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Reducción de la reincidencia delictiva en aquellas personas sujetas a supervisión y el aumento de su eficiencia en el empleo.

**Nombre del Proyecto:**

Incremento de las capacidades de la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA).

**Descripción:**

Fortalecimiento y homologación de la gestión y medición de la UMECA propia con relación a las UMECA nacionales.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incremento del número de opiniones técnicas en las evaluaciones de riesgos procesales.

**Nombre del Proyecto:**

Sustentabilidad del reto.

**Descripción:**

Monitoreo y evaluación de los retos llevados a cabo por la UMECA con los distintos actores del sistema de justicia penal.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mantenimiento de la eficiencia en nuestros servicios.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Responsable: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA).

**Nombre del Proyecto:**

Atención al entorno del adolescente.

**Descripción:**

Desarrollo de programas especializados para familias o tutores de las y los adolescentes en cumplimiento de una medida y en seguimiento al egreso del adolescente.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejora de las condiciones del entorno familiar del adolescente.

**Nombre del Proyecto:**

Revalidación de Certificación ACA.

**Descripción:**

Proceso para la recertificación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CEIEA) del municipio de San Luis Río Colorado conforme a los estándares internacionales de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

**Fecha compromiso:**

2023

**Meta esperada:**

Recertificación Internacional ACA.

**Nombre del Proyecto:**

Adolescentes estudiando para un mejor futuro.

**Descripción:**

Programa de estudios y becas para adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida en internamiento o Externamiento.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incrementar el número de adolescentes inscritos en un nivel educativo.



**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Responsable: Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario (SIEP).

**Nombre del Proyecto:**

Penales Productivos.

**Descripción:**

Incremento de los espacios laborales dentro de los Centros de Reinserción Social, promoviendo la instalación de líneas de producción por parte de empresas del sector privado, con el objetivo de fortalecer las oportunidades de empleo digno para las personas privadas de la libertad.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incrementar los espacios laborales para personas privadas de la libertad con sueldos justos y prestaciones, mediante la colaboración con el sector privado y la optimización de los talleres ya existentes en los Centros de Reinserción Social.

**Nombre del Proyecto:**

Mejora de las condiciones Programa de Protección Civil.

**Descripción:**

Aplicación del Programa de Protección Civil en los Centros de Reinserción Social del estado, prioritariamente los que cuentan con mayor población.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Fortalecer las acciones básicas de prevención y respuesta en materia de protección civil mediante la actualización de protocolos, la capacitación del personal existente y la gestión de apoyos interinstitucionales, en espera de contar con recursos para la implementación total del programa interno.

**Nombre del Proyecto:**

Mejora tecnológica.

**Descripción:**

Implementación de nuevos sistemas de tecnologías de la información o actualización de los existentes para el control de la operación y logística de los Centros de Reinserción Social.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Optimizar, en la medida de los recursos existentes, los sistemas actuales de gestión de información mediante mantenimiento correctivo y preventivo del equipo disponible, así como la actualización parcial de software con licencias vigentes, con el fin de mantener la continuidad operativa en el control de la información de internación, permanencia y externación de las personas privadas de la libertad.



## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Protección Civil Estatal. Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública Empresas de seguridad privada.	Colaboración.	Impartición de cursos.  Compromiso de enviar por lo menos un elemento replicador.	2027
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Convenio General	Establecer lineamientos, procedimientos y mecanismos de colaboración, entre ambas instituciones para promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos de las personas en reclusión.	Del 10-Dic-2021 al 12-Sep-2027
Universidad Vizcaya Los 6 campus	Convenio General	Incorporar en las diferentes unidades administrativas del "SIEP", a los alumnos de "LA UNIVERSIDAD", de las licenciaturas y maestrías con que se cuenta, para que realicen conforme a su plan de estudios capacitación, servicio social,	Del 09-Mar-2022 al 12-Sep-2027



ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Centros de Capacitación Para el Trabajo Industrial (CECATI)	Convenio General	prácticas profesionales y campos clínicos.  Instrumentar los programas de cursos de capacitación para el trabajo en beneficios para todas las personas privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, señalados en el presente convenio atendido a los más altos niveles de eficiencia y controles necesarios para su aplicación.	Del 05-Abr-2022 al 12-Sep-2027
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	Convenio General	Establecer los mecanismos de colaboración entre "LA SEC" y "EL SIEP", a fin de diseñar, coordinar y ejecutar acciones para prestar servicios educativos en el sistema penitenciario, los cuales comprenden: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfabetización</li> <li>• Educación primaria</li> <li>• Educación secundaria</li> <li>• Educación media superior</li> <li>• Actividades Culturales</li> </ul>	Del 23-Mar-2022 al 12-Sep-2027
Secretaría de Economía (SE)		Contenidos Particulares que atienden las necesidades específicas de ese sector de la población que puedan contribuir en su formación, para obtener un	



ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Convenio General	trabajo o empleo al obtener su libertad.	Del 19-Abr-2022 al 12-Sep-2027
	Convenio General	Establecer los mecanismos de colaboración entre "LA SECRETARÍA" y "EL SIEP", a fin de diseñar, coordinar y ejecutar acciones para fortalecer el desarrollo económico, la productividad y la competitividad en el Estado de Sonora, y en lo particular en el SIEP.	Del 08-Dic-2021 al 12-Sep-2027
	Convenio General	Establecer la planeación, organización, operación y evaluación de modelos de apoyo y trabajo para la implementación de un programa de capacitación para el trabajo, dirigido a los servidores públicos del Sistema Estatal Penitenciario y las Personas Privadas de la Libertad recluidas en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, en la forma y términos que para cada curso o actividad académica se pacten	Del 04-May-2022 al 12-Sep-2027
Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)	Convenio General	Establecer las políticas y esquemas necesarios para dar cumplimiento a las bases de la organización del sistema penitenciario en materia cultura física y el deporte, como medio para logara la reinserción social	
Instituto Sonorense de			



ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
las Mujeres (ISM)	Convenio General	de las Personas Privadas de la Libertad y procurar que no vuelva a delinquir.  Fortalecer el respeto efectivo, protección, y promoción de los derechos humanos, que incorporen de manera igualitaria a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, así como al personal que labora en los Centros	Del 26-Abr-2022 al 12-Sep-2027
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	Convenio General	Diseñar, coordinar y ejecutar acciones para que las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y sus familias en situación de pobreza mejoren su calidad de vida a través de programas que generen vivienda sustentable, empleo y derrama económica.	Del 03-May-2022 al 12-Sep-2027
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)			
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)			
Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ)			
Comisión del Deporte del Estado de			





## CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Instituciones de Seguridad Pública beneficiarios con recurso FASP	Convenio de Colaboración en materia de seguridad pública	Efectuar las Evaluaciones de Control y Confianza estipuladas en el convenio de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sonora, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Anual
Instituciones de Seguridad Pública	Convenio de colaboración en materia de seguridad pública	Efectuar las evaluaciones de control y confianza al margen de subsidio federal, a fin de establecer un plan de pago para su realización	Anual
Municipios del Estado	Convenio de colaboración en materia de seguridad pública	Efectuar las evaluaciones de control y confianza al margen de subsidio federal, a fin de establecer un plan de pago para su realización.	Anual

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Alcohólicos Anónimos	Interinstitucional	Remitir a las personas imputadas en supervisión a los programas de asistencia para las adicciones al alcohol.	2027



CEUNO	Interinstitucional	Prácticas profesionales y cursos para el personal de la Coordinación.	2027
UTH	Interinstitucional	Asistencia en materia de tecnologías de la información.	2027
Secretaría de Desarrollo Social	Interinstitucional	Remitir a las personas sujetas a un beneficio preliberacional a los programas sociales de la secretaría de desarrollo social del estado de Sonora.	2027

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Hospital General del Estado "Dr. Ernesto Ramos Bours"	Colaboración	Prestación de servicios médicos de prevención, consulta, quirúrgicos y hospitalarios a las y los cadetes de "EL ISSPE".	31/12/2022
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Colaboración	Intercambio capacitación, planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado, así como de experiencias en áreas de interés común.	ND
Universidad de Sonora	Colaboración	Intercambio capacitación, planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado, así como de experiencias en áreas de interés común.	ND



## CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

### Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

### Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



## GLOSARIO

**C3 o Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado** Organismo descentralizado responsable de aplicar los procedimientos de evaluación y de control de confianza conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, así como las demás evaluaciones de desempeño que se consideren necesarias para la calificación y certificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública;

**C4** Es un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

**C5** Es un Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo quien coordina las áreas de seguridad pública en los tres niveles de gobierno.

**Carrera Policial** El Servicio Profesional de Carrera Policial;

**Cifra Negra** Equivalente a tasa de subdeclaración, es una estimación del porcentaje de delitos que no son denunciados a la policía o que no llega a ser conocidos oficialmente por el sistema de justicia.

**Comisión de Honor** Comisión de Honor, Justicia y Promoción, creada en cada uno de los municipios y por el respectivo Secretario de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de competencia;

**Comités Ciudadanos** Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios;

**Consejo Estatal** El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública que estará integrado por representantes del Ejecutivo Estatal en las áreas estratégicas de seguridad pública, los presidentes municipales y otros representantes militares y de nivel federal, así como representantes de la sociedad civil, académicos o agrupaciones del sector privado, con el objetivo de elaborar y aprobar lineamientos y políticas de seguridad pública estatales, establecimiento de objetivos y metas de los programas que se implementen en la materia, y en general coordinar las diversas facultades del Consejo Estatal, enlistadas en la Ley de Seguridad Pública del estado de Sonora.

**Consejos Intermunicipales** Los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública;

**Consejos Municipales** Los Consejos Municipales de Seguridad Pública;

**Criminalidad** Incidencia de los delitos en un territorio determinado, tanto del fuero común como del fuero federal.

**Cultura de la Legalidad** Creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de apoyar y fortalecer el estado de Derecho, porque éste ofrece los mejores medios para alcanzar los derechos y objetivos de una vida en sociedad.

**Delito** Del latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. El delito es la violación de la ley penal o, para ser más exactos, la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso.



GOBIERNO  
de SONORA  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



- Denuncia** Ejercicio y derecho ciudadano de dejar constancia ante la autoridad policial o judicial, de algún acto ilícito o falta que atenta contra lo establecido en el código penal. En la mayoría de los casos la policía y los tribunales sólo actuarán en la medida que un ciudadano formaliza una denuncia.
- Diagnóstico de seguridad** Es el procedimiento por el cual se identifica una problemática en un territorio. Este implica un análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión de la situación de la inseguridad, sus causas, manifestaciones y sus consecuencias en la población; implica también identificar los activos y los recursos para la prevención. Es una herramienta que permite identificar prioridades y ayuda a determinar una estrategia que permitirá llevar dichas prioridades a cabo.
- Encuestas de percepción y victimización** Son los instrumentos de recolección de datos diseñados para responder a objetivos específicos. Los informantes corresponden directamente al público cuya opinión se requiere conocer. Las encuestas de victimización son las más comúnmente utilizadas, ellas suelen indagar en la comisión de delitos efectivos (víctimas de delitos) y características específicas de estos (dónde y cómo ocurrió el hecho). Esta información es muy relevante ya que da cuenta de aquellos delitos que no son conocidos por el sistema de justicia. Las encuestas de victimización también suelen indagar en aspectos de la percepción de inseguridad y actitud hacia la delincuencia; también es habitual encontrar módulos dedicados a evaluación de instituciones.
- Estrategia** Ruta que seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de una organización para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo.



GOBIERNO  
de SONORA  
SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA



- Evaluación** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- Factores criminógenos** Los elementos que inciden en la comisión de delitos;
- Factores de Riesgo** Asociados a delincuencia, violencia e inseguridad, se identifican un conjunto de situaciones o características que aumentan el riesgo tanto de que una persona infrinja la ley como que resulte ser víctima de un delito.
- Focalización** Proceso mediante el cual se concentran los esfuerzos y recursos en un determinado objeto o población, dada la existencia de factores socioambientales como
- Fuero Común** Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil ordinario, lo integra la jurisdicción civil.
- Indicador** Herramienta que nos permite medir, simplificar y comunicar información.
- Instituciones de Procuración de Justicia** Las Instituciones que integran al Ministerio Público, los servicios periciales y demás auxiliares de aquél;
- Instituciones de Seguridad Pública** Las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, del Sistema de Justicia para Adolescentes y las dependencias encargadas de la Seguridad Pública en el ámbito Estatal y municipal;
- Instituciones Policiales** Los cuerpos de Policía especializados en la investigación de delitos, así como los cuerpos de seguridad pública, que en el ámbito de sus respectivas competencias actúan todos bajo el mando y la conducción del Ministerio Público para efectos de la investigación, en términos de lo que disponen la Constitución, el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables;



- Instituto** Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora;
- Juicios orales** Es aquel juicio en el que sus etapas o procedimientos se llevan a cabo en forma verbal y se rige por los principios de oralidad, inmediación, concentración, continuidad, contradicción y publicidad.
- Líneas de acción** Directriz global que expresa la orientación política, económica y social de las actividades a desarrollar, a través de la cual se pretende llegar a los objetivos y estrategias
- Mapa geo delictivo** Trazo que representa una zona geográfica determinada en la que se señalan de forma relevante, las áreas con incidencias delictivas;
- Mediación** Es el mecanismo voluntario mediante el cual los Intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los Intervinientes.
- Meta** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- Objetivo** Descripciones objetivas y concisas de que se pretende alcanzar con la intervención que se está planeando o ejecutando. Los objetivos están orientados a determinar la "meta" que se quiere lograr en un determinado tiempo, por tanto, deben ir acotados a una realidad y tiempo determinados.
- Participación ciudadana** Integración de la ciudadanía en el diseño, monitoreo y evaluación, así como en el proceso de la toma de decisiones del gobierno, favoreciendo la construcción de la convivencia desde el bien común, y exigiendo la actuación y rendición de cuentas.



- Participación ciudadana y comunitaria** La participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica, en acciones de seguridad pública en apoyo a las autoridades, cultura de la legalidad y la denuncia, que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de atención y prevención social de la violencia y la delincuencia, así como de las Instituciones de Seguridad Pública;
- Percepción de inseguridad** Apreciación subjetiva de los ciudadanos sobre los problemas de seguridad en un contexto determinado.
- Plan Estatal de Desarrollo** Instrumento de planeación que sirve para promover la política de desarrollo que refuerce las bases económicas y sociales de la entidad estatal, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a través de un desarrollo integral de acuerdo con las normas, principios y objetivos que la propia constitución estatal y las leyes establecen en esta materia.
- Planeación** La planeación de actividades consiste en el proceso a través del cual se analiza la situación actual, se establecen objetivos y se definen las estrategias (acciones) para alcanzar objetivos, juntamente con los habitantes de las colonias y/o sectores.
- Polígono** Superficie de espacio físico delimitada que constituye una unidad urbanística o área geográfica determinada que puede contener uno o varios barrios o colonias donde se identifican factores comunes de incidencia delictiva.
- Prevención** Medida para atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión de éstos. Considera una variedad de acciones orientadas a evitar que el delito ocurra ya sea a través del sistema formal de justicia criminal o bien por medio de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales.



- Prevención del Delito** La prevención del delito es un conjunto de acciones que buscan anticiparse, detectar y disminuir los factores y las dinámicas sociales que detonan contextos de violencia, y a su vez, aminora riesgos y daños
- Prevención social de la violencia y la delincuencia** Conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan;
- Profesionalización** Proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales;
- Programa** Diseño que expresa secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos. Dichas secuencias deben especificar metas, procedimientos, instituciones involucradas, instancias de coordinación, fuentes de financiamiento y etapas de ejecución.
- Programa Rector** Conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia, respectivamente.



- Radiocomunicación** Es una forma de telecomunicación que se realiza a través de ondas de radio u ondas hertzianas, la que a su vez está caracterizada por el movimiento de los campos eléctricos y campos magnéticos. La comunicación vía radio se realiza a través del espectro radioeléctrico cuyas propiedades son diversas dependiendo de su banda de frecuencia. Así tenemos bandas conocidas como baja frecuencia, media frecuencia, alta frecuencia, muy alta frecuencia, ultra alta frecuencia, etc. En cada una de ellas, el comportamiento de las ondas es diferente.
- Registro Estatal** Las bases de datos estatales y la información contenida en ellas, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema Estatal;
- Registro público vehicular** Es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, responsable de proporcionar información confiable y oportuna hacia los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia, e igualmente, brinda servicios de información a la ciudadanía, para conocer el estatus de los vehículos que circulen en territorio nacional.
- Reiterancia** Es aquella conducta transgresora de la ley repetida en más de dos oportunidades en la que no se produjo condena por ninguna de las infracciones, en función de que quien las comete es menor de edad, es decir menor de 18 años.
- Sistema de Justicia Penal** Es un sistema de reglas, figuras e instituciones que regirá los procesos y procedimientos penales, basado en los principios de oralidad, igualdad, inmediatez, publicidad, contradicción, concentración, continuidad y presunción de inocencia.





**Sistema de justicia penal acusatorio** orienta sus beneficios a la víctima del hecho delictivo, nada es posible, sin la garantía de la reparación del daño, respecto a la cual la víctima exprese su conformidad, con una adecuada representación legal y defensa de sus intereses por parte del Fiscal del Ministerio Público, que a la vez debe garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos del imputado.

**Transparencia** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

**Transversalidad** Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas, las mujeres, los niños, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.

**Videovigilancia** Es una tecnología de vigilancia visual que combina los beneficios analógicos de los tradicionales CCTV (Círculo Cerrado de Televisión) con las ventajas digitales de las redes de comunicación IP (Internet Protocol), permitiendo la supervisión local y/o remota de imágenes y audio, así como el tratamiento digital de las imágenes, para aplicaciones como el reconocimiento de matrículas o reconocimiento facial, entre otras.

## ANEXOS



## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php), donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
1	1	2		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
1	1	3		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
1	1	3		EG03.OB09.E03.LA04	1.6.6	ODS 16
1	1	4		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
1	1	4		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
1	2	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
1	2	1		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
1	2	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
1	2	2		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.2	ODS 16
1	2	2		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
1	2	2		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
1	2	3		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
1	2	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16



1	2	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA03	1.2.1	ODS 5
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA03	1.2.1	ODS 16
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 17
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 5
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 16
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA03	T1.4.1	ODS 5
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA03	T1.4.1	ODS 16
4	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 17
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 5
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 16
4	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 17
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 5
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 16
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 17
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 5
1	2	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 17
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 17
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
1	3	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17



1	3	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
1	3	1		EG03.OB09.E03.LA04	1.6.6	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
1	3	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 17
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA01	1.5.4	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 17
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA01	1.6.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
1	3	2		EG03.OB09.E02.LA01	T1.4.5	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 17
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 17
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17



1	3	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
1	3	3		EG03.OB09.E03.LA04	1.6.6	ODS 16
2	1	1		EG03.OB09.E02.LA01	1.5.4	ODS 16
2	1	1		EG02.OB04.E06.LA03	2.1.7	ODS 4
2	1	1		EG02.OB04.E06.LA03	2.1.7	ODS 15
2	1	1		EG03.OB09.E02.LA01	T1.4.5	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA02	1.3.6	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA02	T1.2.6	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA02	T1.4.1	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA02	T1.4.5	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA02	T1.5.2	ODS 16
2	1	2		EG03.OB09.E02.LA02	T1.5.3	ODS 16
2	1	3		EG03.OB09.E02.LA02	1.3.6	ODS 16
2	1	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.2.6	ODS 16
2	1	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.4.1	ODS 16
2	1	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.4.5	ODS 16
2	1	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.5.2	ODS 16
2	1	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.5.3	ODS 16
2	1	4		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17

2	1	4		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
2	1	5		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17
2	1	5		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA03	1.2.1	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA03	1.2.1	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA03	T1.4.1	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA03	T1.4.1	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA04	T1.5.2	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA01	1.5.4	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA04	1.5.4	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 3
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 5
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 16
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 10
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 17
3	1	1		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 5

3	1	2		ET01.OB01.E03.LA03	T1.4.1	ODS 16
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 17
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 5
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 16
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 17
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 5
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 16
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA04	T1.5.2	ODS 16
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 17
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 5
3	1	2		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 17
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA01	1.5.4	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA01	1.5.4	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA06	1.5.4	ODS 3
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 17
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	1.5.4	ODS 10
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 17
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	1.5.4	ODS 5



3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA01	T1.4.4	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA01	T1.4.4	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.5	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.5	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.5	ODS 10
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	T1.5.1	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	T1.5.1	ODS 16
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA05	T1.5.1	ODS 10
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 17
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 5
3	1	3		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 16
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 17
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	1.2.5	ODS 16
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 17
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.2	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.2	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.2	ODS 16
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.2	ODS 10
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 17
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.4.3	ODS 16
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.5	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.5	ODS 16



3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.4.5	ODS 10
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.5.1	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.5.1	ODS 16
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA05	T1.5.1	ODS 10
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 17
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 5
3	1	4		ET01.OB01.E03.LA02	T1.5.3	ODS 16
4	1	1		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
4	1	2		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
4	1	3				
4	2	1		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
4	2	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
4	2	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
4	2	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
4	2	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.5.2	ODS 17
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
4	2	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA02	1.3.6	ODS 16
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16

4	2	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.2.6	ODS 16
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.4.1	ODS 16
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.4.5	ODS 16
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.5.2	ODS 16
4	2	3		EG03.OB09.E02.LA02	T1.5.3	ODS 16
4	2	4		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
4	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
4	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
4	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
4	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
5	1	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
5	1	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
5	1	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
5	1	1		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
5	1	1		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
5	1	1		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
5	1	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
5	1	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
5	1	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
5	1	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
5	1	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
5	1	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
5	1	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
5	1	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17

5	1	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
5	1	3		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
6	1	1		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
6	1	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
6	1	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
6	1	1		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
6	1	1		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
6	1	2		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
6	1	2		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
6	1	2		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
6	1	3				
6	2	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
6	2	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
6	2	1		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
6	2	1		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
6	2	2		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
6	2	2		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
6	2	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
6	2	2		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
6	2	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
6	2	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
6	2	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
6	2	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
7	1	1		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
7	1	2		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
7	1	3		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16



7	1	4		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
7	1	5		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
7	1	6		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
8	1	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
8	1	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
8	1	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
8	1	1		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
8	1	2		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
8	1	2		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
8	1	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
8	1	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
8	1	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
8	1	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
8	1	4		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
8	1	4		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
8	1	5		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
8	1	5		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
8	1	5		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16
8	1	5		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
9	1	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
9	1	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
9	1	2		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
9	1	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
9	1	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
9	1	3		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
9	1	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.5.3	ODS 16



9	1	3		EG03.OB09.E03.LA01	1.6.2	ODS 16
9	1	4		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
9	1	4		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
9	1	5		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
9	1	5		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
10	1	1		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
10	1	2		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
10	1	2		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
10	1	3		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
10	2	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
10	2	1		EG03.OB09.E03.LA02	1.5.2	ODS 16
10	2	1		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 17
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 16
10	2	2		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 17
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 16
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
10	2	2		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
10	2	3		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
10	2	3		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 17
10	2	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17

10	2	3		EG03.OB09.E02.LA04	1.6.6	ODS 16
10	2	3		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
10	2	4		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
10	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 17
10	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.2	ODS 16
10	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 17
10	2	4		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 17
10	2	4		EG03.OB09.E02.LA03	1.6.6	ODS 16
10	2	4		EG03.OB09.E02.LA05	1.6.6	ODS 16
10	2	5		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 16
10	2	5		EG03.OB09.E03.LA03	1.5.2	ODS 8
10	2	5		EG03.OB09.E03.LA05	1.5.3	ODS 16
11	1	1		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	1	1		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	1	2		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	1	2		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	1	3		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	1	3		EG03.OB09.E01.LA01	1.2.9	ODS 16
11	1	3		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	1	3		EG03.OB09.E01.LA01	2.4.2	ODS 16
11	1	4		EG03.OB09.E01.LA01	1.2.9	ODS 16
11	1	4		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	1	4		EG03.OB09.E01.LA01	2.4.2	ODS 16
11	1	4		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	2	1		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	2	1		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16

11	2	2		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	2	2		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	2	3		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	2	3		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA01	1.2.9	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA01	2.4.2	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
11	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
11	3	2		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
11	3	2		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
11	3	3		EG03.OB09.E01.LA01	1.2.9	ODS 16
11	3	3		EG03.OB09.E01.LA01	2.4.2	ODS 16



12	1	1		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
12	1	1		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
12	1	2		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
12	1	2		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
12	1	3				
12	2	1		EG03.OB09.E01.LA04	1.2.9	ODS 16
12	2	2		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
12	2	2		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
12	2	3		EG03.OB09.E01.LA04	1.2.9	ODS 16
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
12	2	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
12	2	5		EG03.OB09.E01.LA04	1.2.9	ODS 16



12	3	1		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
12	3	1		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
12	3	2		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
12	3	2		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
12	3	3		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
12	3	3		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
13	1	1		EG03.OB09.E01.LA05	1.2.9	ODS 16
13	1	1		EG03.OB09.E01.LA05	2.4.2	ODS 16
13	1	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17
13	1	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 16
13	1	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 8
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3

13	1	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	2	1		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17
13	2	1		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 16
13	2	1		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 8
13	2	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17
13	2	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 16
13	2	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 8
13	2	3		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17
13	2	3		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 16
13	2	3		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 8
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	3	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8

13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	3	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16



13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	3	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	3	4		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8



13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	4	1		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16

13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	4	2		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
13	4	3		EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
13	5	1		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17
13	5	1		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 16
13	5	1		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 8
13	5	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17
13	5	2		EG03.OB09.E01.LA04	1.2.9	ODS 16
13	5	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 16
13	5	2		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 8
13	5	3		EG03.OB09.E01.LA02	1.2.9	ODS 17



13	5	3		EG03.OB09.E01. LA02	1.2.9	ODS 16
13	5	3		EG03.OB09.E01. LA02	1.2.9	ODS 8

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2026CCXVII17XII-26022026-F74B444E9

